



MIÉRCOLES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCV - N° 185
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL TRÉBOL DE EL TÍO

CONVOCATORIA. Señores Asociados de Asociación Mutual del Trébol de El Tío, convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el Viernes 27 de Octubre de 2023 a las 20.00 hs., en el salón de Auditorio de la Cooperativa de Servicios Públicos El Tío Villa Concepción Limitada, sito en calle 25 de Mayo 386, de la localidad de El Tío, de la provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea.-2) Lectura y consideración de Memoria, Estados contables y sus anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor externo, todo por los Ejercicios Sociales N° 8 cerrado el 31 de Julio de 2023. 3) Fijación del monto de cuota social, según el art. 8 de los Estatutos Sociales. 4) Informe a los asociados del estado actual de la Mutual y proyección futura de la Institución. Nota: Transcurrida media hora de la prevista para la reunión, sin obtener el quórum necesario, se celebrará la Asamblea cualquiera fuese el número de asociados presentes y sus decisiones serán válidas. (De los Estatutos sociales). LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 483698 - s/c - 28/09/2023 - BOE

COMISIÓN PROTECTORA DE LOS ARTESANOS DE SAN JOSÉ

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de "Comisión protectora de los artesanos de San José" para el día 13 de octubre del 2023 a las 9:00 hs., en la sede social sita en calle Obispo Trejo 219, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de las causales por las cuales se convoca fuera de término para tratar los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de agosto de 2020, 2021 y 2022. 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de

Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de agosto de 2020, 2021 y 2022. 4) Elección de autoridades (cfr. arts. 7° y 17°, estatuto social).

8 días - N° 480459 - \$ 5750 - 27/09/2023 - BOE

CLUB SPORTIVO SAN JORGE

MORTEROS

CONVOCATORIA - La Comisión Directiva del Club Sportivo San Jorge, Convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que en cumplimiento de las disposiciones Legales y estatutarias se realizará el día 05 de Octubre de 2023 a las 20:00 Hs, en la Secretaría de la sede Social del Club, sito en calle Carlos Pellegrini esq. Ayacucho de la Ciudad de Morteros, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura de Acta de Asamblea Anterior. 2. Designación de dos asociados para suscribir el Acta Juntamente con el Presidente y Secretario. 3. Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca Fuera de término. 4. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos Y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022. 5. Considerar y Fijar el Valor de la Cuota Social. 6. Elección por cumplimiento de mandato de: -Presidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Cuatros Vocales Titulares y Dos vocales suplentes. -Comisión Revisadora de Cuentas: Dos Miembros titulares y Uno suplente. Morteros, 11 de septiembre de 2023.

3 días - N° 481301 - \$ 3513,90 - 28/09/2023 - BOE

A. GIACOMELLI S.A.

Convocase a los Accionistas de "A. GIACOMELLI S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 12/10/2023 a las 09 hs. y en segunda convocatoria el día 12/10/2023 a las 10 hs. en el do-

SUMARIO

| | |
|------------------------------|---------|
| Asambleas | Pág. 1 |
| Fondos de Comercio | Pág. 13 |
| Notificaciones | Pág. 13 |
| Minas | Pág. 14 |
| Sociedades Comerciales | Pág. 15 |

micilio sito en Ruta Nacional N° 9, km. 690 – Estación Ferreyra, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Elección de autoridades por el término de (3) ejercicios. Se recuerda a los accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, cerrando el Registro de Asistencia el día 9/10/2023 a las 18 hs.

5 días - N° 481624 - \$ 2438,75 - 27/09/2023 - BOE

CB EMPRENDIMIENTOS S.A.S

BELL VILLE

Convocase a los señores accionistas de "CM Emprendimientos S.A.S." a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2023, a las 17.00 horas en primera convocatoria, y a las 17.30 en segunda convocatoria, a celebrarse en calle Molina Campos N.º 56, barrio Campos del Oeste, localidad de Bell Ville, Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: "1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura y aprobación de balance periodo fiscal 2022."

2 días - N° 483824 - \$ 1697,40 - 28/09/2023 - BOE

INSTITUTO ATLETICO CENTRAL CORDOBA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva N° 3415, de fecha 18 de septiembre de dos mil veintitrés, se convoca a las personas asociadas para el día 31 de octubre de dos mil veintitrés (31/10/2023) en el horario de 18 hs., en la Sede Social del Club, sito en calle Jujuy 2702, Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de la realización de la Asamblea General Ordinaria, donde se pondrá a consideración de los Señores Socios el siguiente orden del día: 1) Designación de dos señores socios para

que firmen el acta de asamblea; 2) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2023.

3 días - N° 483258 - \$ 4111,80 - 28/09/2023 - BOE

FUSION RED S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de FUSION RED S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 2023 a las 20 horas en primera convocatoria, y a las 21 horas en segundo llamado, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 350, piso 3, depto. 30, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Tratamiento de la renuncia presentada por la Presidente. Consideración de su gestión. 2) Elección del nuevo Directo Titular - Presidente por el término estatutario. Nota: Se comunica a las señoras accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 03 de octubre de 2023 a las 21 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 482458 - \$ 4071,50 - 29/09/2023 - BOE

DON VICENTE S.A.

RIO CUARTO

Convocatoria a Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por acta de directorio de fecha 20/09/2023 se resuelve convocar a los Sres. Accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria para el día 18/10/2023 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en caso de no lograrse el quórum requerido para la primera, a celebrarse en la sede social sita en calle Arturo M. Bas N° 2565 de esta Ciudad de Río Cuarto, a los fines de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: "1) "Elección de dos accionistas para que juntamente con el presidente de la Asamblea firmen el acta." 2) Ratificación de la asunción provisoria como presidente de la Sociedad por partes del director Suplente Sr. Rogelio Sebastián Fernández. 3) Consideración, tratamiento, cumplimiento y subsanación de las causales de rechazo dispuestas por la Inspección de Personas Jurídicas. 4) Elección de Autoridades a integrar el Directorio. 5) Designación de

las personas autorizadas a tramitar la inscripción de la elección de autoridades por ante DIPJ-Registro Público." Se hace saber que en caso de fallecimiento de alguno de los Sres. Accionistas sus herederos deberán cumplimentar en forma acabada con el requerimiento de unificación de personería y/o de acreditación de legitimación por adjudicación de las acciones para ingresar a la Asamblea. Por otro costado, se hace expresa la obligación de los accionistas de comunicar su asistencia con el plazo y en los términos establecidos en la normativa vigente.-

5 días - N° 482739 - \$ 12930,50 - 28/09/2023 - BOE

VALLONE S.A.

CONVOCATORIA - Convocase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de octubre de 2023, a las 08:30 horas en primera convocatoria y a las 09:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 27 de Abril 694 P.B. Of. 2, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para que suscriban el acta. 2) Consideración del balance final de liquidación cerrado al 29/09/2023 y distribución final. 3) Designación de depositario de los libros sociales y contables y cancelación de la matrícula de inscripción. Se recuerda a los accionistas que para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia, conforme art. 238 Ley 19.550, hasta el día 05/10/2023, a las 16:00 horas, en la sede social.- LA LIQUIDADORA.-

5 días - N° 481856 - \$ 3158 - 28/09/2023 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RÍO DE LOS SAUCES ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - En la localidad de Río de los Sauces, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 09 días del mes de septiembre de 2023 siendo las 15:00 horas, se reúnen en la Sede Social del Club Social y Deportivo Río de Los Sauces, sita en calle Belgrano S/N, la Comisión Directiva electa y la Comisión Normalizadora, que acompaña las gestiones realizadas por la Comisión Directiva electa oportunamente y suscribe a la convocatoria; Toma la palabra el presidente de la comisión directiva Sr. Jeremías Acosta, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes el tema a tratar en el orden del día: 1) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: puesto a consideración el punto y luego de un intercambio de opiniones de los miembros presentes, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General

Ordinaria para el 30 de septiembre de 2023 a las 15:00 horas, cuya celebración adoptará la modalidad presencial en la Sede Social sita en calle Tucumán S/N de Río de Los Sauces, para tratar el siguiente orden del día: 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 3) Tratamiento ratificación y/o rectificación de lo tratado en las asambleas ordinarias de fecha 25 de marzo de 2023, convocada por la Comisión Normalizadora y la de fecha 05 de agosto de 2023, convocada por la Comisión Directiva.

8 días - N° 482028 - \$ 19532,80 - 29/09/2023 - BOE

DON EDUARDO S.A.

LABOULAYE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Mediante Reunión de Directorio de Fecha 15/09/2023, se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Octubre de 2023 a las 08:30 horas en primera convocatoria y 9:30 horas en segunda convocatoria, sita en calle Alberdi N° 179 de esta Ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Mayo de 2.023; 2) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS; 3) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente; 4) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente.

5 días - N° 481682 - \$ 3089,75 - 29/09/2023 - BOE

CAUSANA S.A.

MALAGUEÑO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Causana S.A. para el día 08 de octubre de 2023 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, la que será llevada a cabo en el Complejo Padfit, ubicado en Ruta 20 Km 24,4, ciudad de Malagueño, Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideraran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 18, finalizado al 31 de diciembre de 2022; 4) Gestión del Directorio por el periodo bajo análisis; 5) Someter a conside-

ración de la Asamblea la decisión de ampliar la constitución del fondo para Agua y mejoras y la distribución de los aportes para su constitución, dado el deterioro que está sufriendo la red de agua por el uso de la misma. Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la asamblea deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día martes 03 de octubre de 2023 a las 18 horas. Previo al inicio de la asamblea, cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad exhibiendo su Documento Nacional de Identidad y manifestando el carácter en que participa del acto; y (ii) La documentación a considerar a disposición en el sitio web administracionestevez.com.ar o bien puede ser requerida a la dirección de correo electrónico administracion@barriocausana.com.ar. EL Directorio.

5 días - N° 482175 - \$ 12397 - 27/09/2023 - BOE

CÓRDOBA TRUCHA CLUB ASOCIACIÓN CIVIL

Se hace saber a Uds. que la entidad denominada "Córdoba Trucha Club- Asociación Civil" ha decidido, a través de la reunión de Comisión Directiva Celebrada el primer día del mes de septiembre de 2023, convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre del año 2023, a las 20:30 hs, en el domicilio sede de la Asociación Civil, sito en calle Guttero 4032, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del Día: 1º) lectura del Acta anterior; 2º) Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta de asamblea; 3º) Motivo por el cual no se realizó la Asamblea General Ordinaria en tiempo y forma; 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 5º) Aprobación del balance General del ejercicio cerrado al 30/06/2023. 6º) Autorización para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.

8 días - N° 481711 - \$ 12175,20 - 28/09/2023 - BOE

CENTRO VECINAL PLAYA DORADA

SANTA MARIA

Por acta de comision directiva de fecha 17/09/2023 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Octubre de 2023 a las 10:30 horas. En el local social de la asociación cita en sede vecinal del Barrio Playa, Dorada de la Comuna La Serranita, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación

del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de termino. 4) Consideración de la memoria, balance y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de Octubre de 2016, 31 de Octubre de 2017, 31 de Octubre de 2018, 31 de Octubre de 2019, 31 de Octubre de 2020, 31 de Octubre de 2021 y 31 de Octubre de 2022. 5) Elección de Autoridades. 6) Autorizados.

1 día - N° 482066 - \$ 682 - 27/09/2023 - BOE

LA PIAMONTESA S.A.

BRINKMANN

CONVOCATORIA - Convocase a los accionistas de "LA PIAMONTESA S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de dos mil veintitres, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Mármol 391 de la ciudad de Brinkmann, provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente del Directorio y Síndico. 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550; Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico número 67 finalizado el 30 de junio de 2023. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. 4) Proyecto de distribución de utilidades 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio y la Sindicatura por el ejercicio de sus funciones (artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550). 6) Designación de Directores Titulares y Suplentes; 7) Designación de Síndico Titular y Suplente; y 8) Autorizaciones. Se recuerda dar cumplimiento al Art 238, 2º párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550." El Directorio.

5 días - N° 482084 - \$ 6229,25 - 02/10/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL

VETERANOS DE GUERRA CONTINENTALES AGRUPACION 2 DE ABRIL CORDOBA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 30 de Septiembre de 2023, a las 18 hs. en la sede sita en Bv. De los Yugoslavos N° 5899, B° Villa Claret, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de

la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes a los Ejercicios 2021 y 2022. 3) Tratar el Cambio de Sede Social. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 482203 - \$ 1834,95 - 29/09/2023 - BOE

LESSEN S.A.

Convocatoria Asamblea Extraordinaria - Por reunión de directorio de fecha 19/09/2023 se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse en Av. La Cordillera N° 3668 de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba el día 19/10/2023 a las 8:30 en primera convocatoria y a las 9:30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea. 2) Aumento del capital social con la consiguiente modificación del Estatuto Social y emisión de acciones. 3) Modificación del plazo de duración de los mandatos de las autoridades. 4) Elección de directores y de sindicatura. 5) Ratificación y rectificación de asambleas de fechas 16/09/2019; 17/02/2020; 09/03/2020; 25/01/2021; 26/01/2021 y 05/10/2021. Fecha de cierre del registro de depósito de acciones y asistencia a asambleas el 16/10/2023.

5 días - N° 482224 - \$ 3604,25 - 28/09/2023 - BOE

PREMED S.A.

"El Directorio de Premed S.A. convoca a los accionistas de PREMEDI S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la que se llevara a cabo el domicilio sito en calle Mariano Fraguero nro. 36 de la Ciudad de Córdoba el día 12 de octubre de 2023 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria a los fines tratar el siguiente orden del día: a) Elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente; b) Explicación de los motivos por los cuales se convoca fuera de término; c) Ratificación y/o rectificar del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 22 de octubre del 2020 y del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 14 de diciembre del 2022. d) Ratificación y/o rectificar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de septiembre del 2021. e) Ratificación y/o rectificar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de septiembre del 2022 y su continuación de fecha 22 de septiembre del 2022. f) Consideración de la documentación contable prevista en el art. 234, inc. 1 de la L.S., relativa al ejercicio social cerrado con fecha 31

de marzo del 2023: g) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2023.- h) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2023.- i) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo del 2023. j) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo del 2023. k) Consideración del Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31 de marzo del 2023. l) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio. m) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad a los fines de ser inscriptos en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

5 días - N° 482234 - \$ 10413,50 - 29/09/2023 - BOE

**INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL
JOSE MANUEL ESTRADA**

CARRILOBO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 900, de fecha 14/09/2023, la comisión convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de octubre de 2023, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Belgrano 277 de la localidad de Carrilobo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 52, cerrado el 28 de febrero de 2023; 3) Designación de la Junta Escrutadora, compuesta por tres socios y un representante del Consejo Directivo, nombrado por éste; 4) Renovación parcial del Consejo Directivo, elección de vicepresidente en reemplazo de GABRIELA INES TOLOSA, prosecretario en reemplazo de CAROLINA BEATRIZ MARRONE, protesoroero en reemplazo de MARIANELA ANDREA BRUERA, un vocal titular en reemplazo de LUCIANA SOLEDAD CEBALLOS y dos vocales suplentes en reemplazo de GABRIELA DEL CARMEN MAGO y LUCIANA MARIA DE MARCHI, en todos los casos por término de mandato; 5) Elección de la Comisión Revisadora de cuentas en reemplazo de ANDREA LILIANA GODOY, MARIELA DEL VALLE AREVALO, MARY VIVIANA DOGLIO y

ANDREA ROSALIA GODOY, en todos los casos las renovaciones son por término de mandato; 6) Actualización de cuota societaria y 7) motivo por el que se realiza fuera de término. Fdo.: El Consejo Directivo.

8 días - N° 482384 - \$ 11134,40 - 04/10/2023 - BOE

**CLUB ATLETICO
BIBLIOTECA Y MUTUAL PROGRESO**

NOETINGER

CONVOCATORIA - En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, el Consejo Directivo del CLUB ATLETICO BIBLIOTECA Y MUTUAL PROGRESO, convoca a los señores Asociados a ASAMBLEA ORDINARIA a efectuarse el día 31 de Octubre de 2023 a las 20:00 horas en la Sede Social de la Entidad, ubicada en calle Santa Fe 57 de la localidad de Noetinger, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretaria firmen el acta de asamblea de acuerdo con los estatutos sociales vigentes. 2) Elección de cinco miembros titulares y dos miembros suplentes, para integrar el consejo directivo por dos años. 3) Elección de tres miembros titulares y un miembro suplente para integrar la junta fiscalizadora por el término de dos años. 4) Consideración de la memoria, balance general consolidado, estado de recursos y gastos consolidados, informe de la junta fiscalizadora e informe del auditor, y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023. 5) Tratamiento de la cuota social. (Transcurridos 30 minutos de la hora fijada, la Asamblea sesionara con los asociados presentes - Art 37 de los Estatutos vigentes). CONSEJO DIRECTIVO.

3 días - N° 482408 - \$ 3558 - 27/09/2023 - BOE

CLUB DE CAZADORES "EL CIERVO"

MORTEROS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: "Club de Cazadores "EL CIERVO": Convoca a Asamblea General Extraordinaria - Ordinaria el día 06 de octubre de 2023 a las 21 hs. en la sede social, sita en calle Juan Bautista Alberdi 569 de la ciudad de Morteros. ORDEN DEL DIA: 1) Motivos de la Convocatoria fuera de término. 2) Designación de dos asambleístas para que en nombre y representación de la asamblea firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario de la entidad el acta respectiva. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos,

Cuadros Anexos, Notas a los Estados Contables, Proyecto de Asignación del Resultado, Informe del auditor e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 4) Lectura del Libro de Registro de Asociados. 5) Renovación Parcial de la Comisión Directiva. 6) Designación de tres miembros para integrar el Tribunal de Honor. 7) Modificación de la cuota social.- El Secretario CRAVERO Ricardo Arturo - Presidente MORRA Luciano Alberto.-

3 días - N° 482509 - \$ 2883,90 - 27/09/2023 - BOE

**MUTUAL EMPLEADOS
EN COMUNICACIONES**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - A los fines de considerar la Memoria y Balance anual del periodo 01/07/2022 a 30/06/2023, de acuerdo a los arts. 21, 22 y demás concordantes del Estatuto Social, se convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la Mutual en calle Rosario de Santa Fe N° 487 de la ciudad de Córdoba, el próximo 17 de Noviembre de 2023 a las 17,00 hs. Se tratará el Siguiete Orden del día: 1.- Lectura del acta anterior; 2.- Designación de un (1) Presidente de la Asamblea; 3.- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta; 4.- Lectura y consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, cuadro anexos e informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio 01/7/2022 al 30/06/2023. 5.- Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.- El Presidente.

3 días - N° 482645 - \$ 2458,65 - 27/09/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL
INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL
JOSE MANUEL ESTRADA**

GUATIMOZIN

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Por acta del Consejo Directivo, de fecha 18 de septiembre de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 2023, a las 18:00 horas en la sede social, sita en calle Catamarca N° 326 de la localidad de Guatimozin, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación, rectificación y aprobación de las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 19 de diciembre de 2019 y 03 de noviembre de 2021; 3) Consideración de la Memoria, Balance

General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 60 y N° 61 cerrados el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022 respectivamente; 4) Consideración de las causales de convocatoria fuera de término para el tratamiento de los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022 y elección de autoridades; 5) Reforma integral del estatuto social; 6) Elección de autoridades para cubrir el total de los cargos de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 7) Tratamiento de la cuota social. Fdo: Consejo Directivo.

8 días - N° 482724 - \$ 19913,60 - 03/10/2023 - BOE

ASOCIACIÓN POETA LUGONES MUTUAL, CULTURAL Y DEPORTIVA

CONVOCATORIA - La ASOCIACIÓN POETA LUGONES MUTUAL, CULTURAL Y DEPORTIVA convoca a los señores asociados activos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se celebrará en la sede de Santa Rosa 31 - E.P. - Oficina 9 - Galería Florencia, en la ciudad de Córdoba, de la Provincia del mismo nombre, el día 27 de Octubre del año 2023, a las 13,00 Hs. Para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Nombramiento de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea.- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 41 cerrado el día 30.06.2023.- 3º) Servicio Médico Asistencial – Análisis del Servicio 4º) Proyecto de distribución de Resultado.-

3 días - N° 482895 - \$ 3024 - 27/09/2023 - BOE

LEANTOS S.A.

POZO DEL MOLLE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - En reunión de socios de fecha 13 de Septiembre de 2023 se resuelve: convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 08 de Noviembre de 2023 a las 10:00 hs en la sede social, sita en calle Independencia N° 306 de la localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) "Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea" 2) "Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria del directorio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022" 3) "Consideración de la Gestión del órgano de administración por sus funciones durante el

ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022" 4) "Fijación de Honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550, si correspondiere, por sus funciones durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022" 5) "Designación de Sindicatura o prescendencia"

5 días - N° 482986 - \$ 4528,25 - 02/10/2023 - BOE

COLEGIO DE PROFESIONALES EN SERVICIO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Asamblea extraordinaria. Se convoca a las/os matriculadas/os el día 05/10/23 a las 15:30 hs en Jujuy 330 de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el ORDEN DEL DÍA: 1-Elección miembros de Junta Electoral. 2- Proyectos modificatorios de Ley 7341 y Ley 7342. Consejo Directivo. Presidenta Carmen González.

3 días - N° 483091 - \$ 1816,80 - 27/09/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SEEBER - ASOCIACION CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 20/09/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 31 de Octubre de 2023, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Belgrano 307, de la localidad de Seeber, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente, Secretario y Tesorero; 2) Lectura acta de la asamblea anterior. 3) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres Vocales Titulares, dos Vocales Suplentes, dos Revisores de Cuentas Titulares y uno Suplente, por el término de dos años. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 483135 - \$ 1863,30 - 29/09/2023 - BOE

PORTAL DE BELÉN ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta de Comisión Directiva del 20/9/2023 se resolvió: "Convócase a Asamblea Ordinaria – Extraordinaria de socios para el día 19 de octubre de 2023 a las 18 hs y en segunda convocatoria a las 20 hs. del mismo día en el domicilio sito en Deán Funes 967 de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: " 1) Designación de dos socios para que firmen el acta; 2) Consideración de la incorporación de nuevos socios y renuncia de un socio. 3) Reforma del estatuto social: a) Incorporación de art. 15º. bis a fin de establecer sistema de sucesión en caso de vacancias en la Comisión Directiva; b) Reforma del

art. 14º. ; c) reforma del Art. 28º. ; d) Rectificación de la numeración del art. 27º. 4) Consideración de la ratificación / rectificación de lo resuelto median te acta de Asamblea de socios de fecha 15/12/2022; 5) Designación de un Vicepresidente de la Comisión Directiva para cubrir el mandato que vence el 16/12/2023; 6) Supresión de un Vocal Titular de la Comisión Directiva según elección efectuada mediante Asamblea de Socios del 15/12/2022; 7) Elección de un Vocal suplente para la Comisión Directiva para cubrir el mandato que vence el 16/12/2023; 8) Designación de un Miembro Titular para la Comisión Revisora de Cuentas para cubrir el mandato que vence el 16/12/2023; 2 ; 9) Consideración de los estados contables, memoria, balance, cuenta de gastos e informe del órgano de fiscalización correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2023; 10) Elección de nuevas autoridades por un trienio a partir del 16-12-2023 .11) Consideración de la incorporación de nuevos socios y renuncia de un socio. 12) Designación de la/ las persona/s facultadas para tramitar la conformidad administrativa e inscripción de la resolución asamblearia ante la autoridad competente." Documentación correspondiente a los estados contables cerrados al 30 de junio de 2023 a disposición de los señores socios en el domicilio Deán Funes 883 E.P. "2" de la ciudad de Córdoba de lunes a viernes de 17 hs. a 19 hs.

3 días - N° 483141 - \$ 10486,80 - 27/09/2023 - BOE

URBANIZACIÓN CLAROS DEL BOSQUE S.A.

CONVOCATORIA - El Directorio de la URBANIZACIÓN CLAROS DEL BOSQUE S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en calle Celso Barrios 3609 (CLUB HOUSE), Barrio Claros del Bosque, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 23 de Octubre de 2023 a las 18 hs. en primera convocatoria, y a las 19 hs, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, su aprobación y ratificación correspondiente al Ejercicio Económico N° 13 del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022; 2) Destino de los Resultados del Ejercicio tratado en el punto anterior; 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley 19.550; 4) Honorarios del Directorio por el Ejercicio en tratamiento; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por el Ejercicio N° 13; 6) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los Accionistas

deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 - LGS) presencialmente en la intendencia del barrio o por e-mail a sociedades@estudioeyreyna.com.ar. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede social para ser consultada." El Directorio.

5 días - N° 483043 - \$ 7326,50 - 03/10/2023 - BOE

CÍRCULO REGIONAL DE MÉDICOS LAS VARILLAS

La Comisión Directiva del Círculo Regional de Médicos Las Varillas convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 24/10/2023, a las 20:00hs, en la sede social de calle Bartolomé Mitre N° 445, de la ciudad de Las Varillas, Pcia. Cba., para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos y demás documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 42 cerrado el treinta y uno de Diciembre de 2022. 4º) Consideración del Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5º) Elección de cinco miembros Titulares y un miembro Suplente por el término de dos ejercicios, para integrar la Comisión Directiva. 6º) Elección de un miembro Titular y un Suplente para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas, por el término de dos ejercicios.

1 día - N° 483175 - \$ 812,20 - 27/09/2023 - BOE

ASOCIACION DE TRILLADORES Y CONTRATISTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ALMAFUERTE

La Comisión Directiva por acta del 15/09/2023, resolvió Convocar a Asamblea General Ordinaria en calle Rawson 306 de la localidad de Almafuer-te Pcia Cba. para el viernes 13 de Octubre de 2023 a las 21,30 hs en 1ra Convocatoria y 22 hs en 2da convocatoria, para tratar los siguientes PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asociados presentes para la firma del acta de asamblea. 2) Informe del Sr Presidente sobre motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, y demás Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio cerrados al 31-12-2022, e informe de la Comisión

Revisora de Cuentas. 4) Elección de autoridades conforme lo establecido en Estatuto Vigente, se elegirán: Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes. Comisión Revisora de Cuentas: 3 miembros titulares y un miembro suplente. 5) Reiterar la solicitud para que nuevamente la Asamblea autorice especialmente a la Comisión Directiva a la disposición, enajenación y/o afectación de los lotes inmuebles, que esta institución posee en Barrio Pinares de Almafuer-te, adquiridos por Escritura Pública de fecha 14/10/2010 N° 129; lote 1 Manzana B; lote 2 manzana B ; lote 3 manzana B, lote 6 manzana B; lote 8 manzana B, registro de propiedad al nro. 43737, de fecha 26-11-2010, matrículas: 191535; 198056; 198057; 1437827; 1437842, para los fines que considere la Comisión Directiva, siempre cuidando y preservando el Patrimonio de la Institución. 6) Temas varios de interés especial para el asociado, sobre gestiones, trámites y actuaciones de la Comisión Directiva y Funcionarios durante el período 1-1-22 al 31-12-22 y actuales.-

3 días - N° 483207 - \$ 5082,60 - 29/09/2023 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE ARROYITO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva N° 466 de fecha 21/09/2023, la Sociedad Rural de Arroyito convoca a Asamblea Ordinaria para el día 18 de octubre de 2023 a las 19:30 hs. en el local de calle José A. Vocos N° 846, de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance Anual, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/07/2023; 3) Consideración y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización durante el ejercicio económico finalizado el 31/07/2023; 4) Designación de asambleístas para constituir la mesa escrutadora de votos. Elección de autoridades de la comisión Directiva (Vicepresidente-un Vocal Titular y cuatro Vocales Suplentes).

3 días - N° 483203 - \$ 1951,50 - 29/09/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CAEVAC (CAMARA DE ELECTRICISTAS VALLE DE CALAMUCHITA)

LOS REARTES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 30.8.23, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30.9.23, a las 13hs, en la Escuela Pedro Bonifa-

cio Palacios, sita en calle Manuel Belgrano esq. 25 de junio, Los Reartes. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta junto a Presidente y Secretario; 2) Razones por las que se celebra la Asamblea fuera de su sede social; 3) Consideración del ejercicio contable Nro. 4 cerrado al 30.06.2023; 4) Elección de autoridades; 5) Cambio de sede social; 6) Consideración de cuota social. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 483206 - \$ 1001 - 27/09/2023 - BOE

CLUB ARGENTINO DE SERVICIO DE VILLA CARLOS PAZ ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Se convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 27 de Octubre de 2023 a las 20:00 hs, en la sede social sita en calle Matacos N° 90 de la ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente Orden del día: 1.- Designación de 2 socios que suscriban el acta de Asamblea, conjuntamente al Presidente y Secretario; 2.- Exposición de motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 3.- Lectura y consideración de Memoria y Balance e Informe del Auditor de los Ejercicios Económicos N° 31 correspondiente al periodos 01/01/2022 al 31/12/2022, previo informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas; 3.- Elección de Autoridades: Mesa directiva integrada por Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) Vocales titulares, un Vocal suplente y un (1) integrante de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas y un (1) suplente. La Comisión Directiva.

1 día - N° 483237 - \$ 795,40 - 27/09/2023 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL GUILLERMO RAWSON

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día Viernes 20 de Octubre 2023 en horario de 09 a 11.30 hs, en el Aula Magna del Hospital Rawson, cito en Bajada Pucara 2025.- Orden del día: 1- lectura y consideracion del Acta de la Asamblea anterior.- 2- Memoria y Balance ejercicio vencido.- 3- Motivos por los cuales se presenta fuera de termino.- 4- Temas varios.-

3 días - N° 483362 - \$ 2051,40 - 29/09/2023 - BOE

AMIGOS DEL GRAN HOTEL VIENA ASOCIACION CIVIL

MIRAMAR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 31 de la Comisión Directiva, de fecha 05/09/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a

celebrarse el día 10 de Octubre de 2023 a las 21:30 horas, en la sede social sita en calle Linniers N° 138, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior.- 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de los términos estatutarios.- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta por el Ejercicio Económico N° 16, cerrado el 31/12/2022.- 4) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por el término de dos (2) años.- 5) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 483240 - \$ 761,80 - 27/09/2023 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA GRAL BELGRANO

Por Acta de Comisión Directiva N° 47 del 15/09/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día 26 de Octubre de 2023, a las 19:00 horas en primera convocatoria y 20:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Río Amboy S/N, Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (dos) asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Reforma del Artículo Nro. 25 del Estatuto Social; 3) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2023; 5) Renuncias del Sr. Díaz Federico Mariano al cargo de Vocal Suplente y el Sr. Maximiliano Murúa al cargo de Revisor de Cuentas Suplente; 6) Designación de Vicepresidente, Secretario, Protesorero, un Vocal Titular y dos Vocales Suplentes. 7) Designación de un Revisor de Cuentas Suplente; 8) Autorización. Fdo: Comisión Directiva.-

3 días - N° 483279 - \$ 4888,80 - 28/09/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CHAVASCATE AMBIENTAL

AGUA DE ORO

CONVOCATORIA. Por acta N° 15 de la Comisión directiva con fecha 6 de septiembre de 2023, se resuelve convocar a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de octubre de 2023, a las 19 horas. Se hace presente que la misma será realizada en la sede social sita en calle De las Cascadas N° 34,

Sección 14, Manzana 14, de la localidad Agua de Oro, Departamento Colón, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea junto al Presidente y el Vocal Suplente; 2) Elección de autoridades reemplazantes para los cargos de Secretario, Tesorero y Vocal Titular.

3 días - N° 483342 - \$ 3515,10 - 27/09/2023 - BOE

COOPERATIVA DE TAMBEROS LA TORDILLA LIMITADA

LA TORDILLA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Cooperativa de Tamberos La Tordilla Limitada convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 2023 a las 19:30 hs. en el local sito en Avenida Libertador N° 1580 de la localidad de La Tordilla. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas, para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de esta Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe del Auditor correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2023. 3) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva, respecto al ejercicio finalizado el 30/06/2023. 4) Designación de la Junta escrutadora de dos miembros. Elección de tres Consejeros Titulares en reemplazo de Cipolatti Néstor A., Barberi Adrián A. y Francisca Cesar G., por el término de tres ejercicios; tres Consejeros Suplente, por el término de un ejercicio; un síndico titular y un síndico suplente, por el término de dos años. Nota: Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados."

1 día - N° 483350 - \$ 1081 - 27/09/2023 - BOE

F2 RESIDENCIAL S. A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria por Acta de Directorio de fecha 17/09/2023. El Directorio de F2 Residencial S. A., decidió convocar a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de Octubre de 2023 a las 18:00hs en primera convocatoria y a las 19:00hs en segunda convocatoria a celebrarse en calle Pública 5 s/n (al lado del ingreso de Fincas del Sur Dos, Campus Athletic de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas que suscriban el acta junto con el presidente. 2) Integración de aportes (nuevo ingreso

al Barrio). 3) Propuesta de obra de fibra óptica (internet) a cargo de la empresa prestataria del servicio. En virtud del Art. 13 del Estatuto Social, se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia o hacer efectivo depósito de sus acciones establecida en el Art. 238 de la L.G.S. con tres (3) días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea.

5 días - N° 483358 - \$ 8476,50 - 29/09/2023 - BOE

RADIO CLUB CORDOBA

Sres. Socios: La Honorable Comisión Directiva, en cumplimiento del art. 51 y concordantes del estatuto social vigente, tiene el agrado de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social sita en Domingo Zipoli 1866 de B° Villa Cabrera de esta ciudad el día 31 de Octubre del 2023 a las 19:30hs para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de convocatoria. 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 3) Justificación del llamado tardío a la misma. 4) Consideración de la Memoria del año 2023, Balance General, Cuadro de Resultados, firmados por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo del 2023.

3 días - N° 483385 - \$ 3943,50 - 27/09/2023 - BOE

REGIONAL V OESTE DE KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VILLA DOLORES

La Junta Electoral de la Regional V oeste de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo establecido por la Ley 7528/ Ley 8429, bajo la normativa del art. 32, convoca a socios de la Regional V oeste a elecciones para cubrir cargos de Junta Ejecutiva: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, tres Delegados, tres Vocales Titulares y dos Suplentes, una Comisión Revisora de Cuentas: tres miembros titulares y dos suplentes, que tendrá lugar el día sábado 11 de Noviembre de 2023, de 9:00 a 18:00 hs en la sede de Av. San Martín 111, de esta ciudad.

1 día - N° 483500 - \$ 974,40 - 27/09/2023 - BOE

COOPERATIVA LIMITADA DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE VIAMONTE

El C. de A. convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse el 19/10/2023 a las 21:00 horas en su local social. ORDEN DEL DIA: 1) De-

signación de dos asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario. 2) Exposición de los motivos por convocatoria fuera del término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informes del Síndico y del Auditor del Ejercicio Económico N° 59 cerrado el 31/08/2022. 4) Consideración del Proyecto de absorción de los Resultados No Asignados negativos del ejercicio N° 59, cerrado el 31/08/2022. 5) Elección de los miembros del Consejo de Administración en reemplazo de los que terminaron sus mandatos, tres titulares y tres suplentes.- **NOTA:** Artículo 48 de los Estatutos Sociales, vigente. El Secretario.
3 días - N° 483566 - \$ 3763,20 - 29/09/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL

AGRUPACIÓN GAUCHA 30 DE ABRIL

SANTA CATALINA HOLMBERG

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL AGRUPACIÓN GAUCHA 30 DE ABRIL, según Acta de Comisión Directiva del 08/09/2023, CONVOCA a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Mendoza N.º 1210 de la localidad de Santa Catalina -Holmberg, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de los términos legales y estatutario ; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N.º 3, cerrado el 31 de diciembre de 2022; 4) Elección de autoridades para la renovación total de los miembros comisión directa y comisión revisora de cuentas. Fdo. Dante Cesar Bringas –Presidente. Fabian Ángel Arguello –Secretario.

1 día - N° 483823 - \$ 1870,40 - 27/09/2023 - BOE

UNION CELESTE ASOCIACION MUTUAL

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

CORRAL DE BUSTOS

CONVOCATORIA - El Consejo directivo de Unión Celeste Asociación Mutual, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 2023 a las 19:30 hs. en el Cine de Sporting Club M. S. C. D. y B, para tra-

tar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1)- Lectura del acta anterior. 2)-Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario del consejo Directivo suscriban el acta de Asamblea. 3)-Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Informe de la Junta Fiscalizadora y Proyecto de distribución de Excedentes de la Asociación Mutual del Ejercicio cerrado el 30/06/2023. 4)- Aprobación del incremento de la Cuota Social. Fdo. Presidente y Secretario.-

3 días - N° 483848 - \$ 4045,50 - 29/09/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ENCUENTROS RENOVADOS

RIO TERCERO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA - De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados a la entidad, para el día 4 de octubre de 2023 a las 20:00 horas, en la sede de la Asociación, sito en calle Pio X 110, de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, con el siguiente orden del día: 1). Lectura y aprobación del acta de asamblea ordinaria anterior. 2). Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de asamblea. 3). Motivo de la realización fuera de término de la Asamblea General Ordinaria. 4). Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Balance General del Ejercicio Económico N° 1,2,3 y 4 finalizado 31 de Diciembre de 2019, 31 de Diciembre de 2020, 31 de Diciembre de 2021 y 31 de Diciembre de 2022 . 5) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta.

1 día - N° 483883 - \$ 1683,40 - 27/09/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL

LAS VARILLAS

La Comisión Directiva de la Asociación Centro Agropecuario Regional, convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria para el día 23 de octubre del año 2023 a las 20:30 horas -en caso de no haber quórum, media hora después (21:00hs.) se sesionará con los presentes-, en su sede social, ciudad de Las Varillas, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, en la cual se tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 3º) Considera-

ción de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos y demás documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 31 cerrado el treinta y uno de Diciembre 2022. 4º) Consideración del Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5º) Elección de siete miembros Titulares y dos miembros Suplentes por el término de dos ejercicios, para integrar la Comisión Directiva. 6º) Elección de dos miembros Titulares y un Suplente para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas, por el término de dos ejercicios.

1 día - N° 483253 - \$ 923,50 - 27/09/2023 - BOE

INSTITUTO ESPECIAL MARIA CRISTINA PICABEA DE GALASSI

LABORDE

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de octubre de 2023, a las 10:00 horas en su local social, sito en José Manuel Estrada 159, Laborde, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día:1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea con Presidente y Secretario. 2) Dejar sin efecto la Asamblea Ordinaria realizada el 22 de febrero del 2023. 3)Ratificar Asamblea Ordinaria realizada el 22 de agosto de 2023.

3 días - N° 483937 - \$ 2663,40 - 29/09/2023 - BOE

Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 27/08/2023 se resuelve convocar a los socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Septiembre de 2023, en el horario de las 18:00h, en calle Luis de Azpeitia 1581 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1. Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 2. Consideración de Memoria de actividades, balances generales, y documentación contable del período 2022; 3.Consideración sobre el Plan de actuaciones para el período 2023; 4.Elección de autoridades; 5. Consideración sobre las razones por las cuales la asamblea se realiza fuera del término fijado en el estatuto. Fdo. Facundo Armella Presidente.

1 día - N° 483958 - \$ 1268,60 - 27/09/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS INDIA AMANCAY DE LA COMUNA DE VILLA AMANCAY

ASAMBLEA ORDINARIA: La Comisión del Centro de Jubilados y Pensionados India Amancay de la Comuna de Villa Amancay CONVOCA a los

socios, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 06 de octubre de 2023 a las 10 hs, en el salón de usos múltiples (sum) de la comuna ubicado en calle Los Horneros 31 de la comuna de Villa Amancay. Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6, cerrados el 31 de diciembre de 2.017, 2.018, 2.019, 2.020, 2.021 y 2.022. 3) Elección de autoridades, con renovación total de la Comisión. 4) Causas por las cuales se convoca fuera de termino la Asamblea. La Comisión Directiva.

3 días - N° 482085 - s/c - 27/09/2023 - BOE

**ESCUELA DE BELLAS ARTES
"LINO E. SPILIMBERGO"
ASOCIACIÓN CIVIL**

RÍO TERCERO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por acta N° 680 de la Comisión Directiva de fecha 18/09/2023 se convoca a asociados a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 12/10/2023 a las 15:00 hs en la sede social sita en la calle Intendente de Buono y San Pedro de Río Tercero, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario, 2) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico numero 54 cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Elección de autoridades de la comisión directiva, 4) Informar las causas por la que no se realizó la Asamblea dentro de los términos estatutarios.

5 días - N° 482743 - s/c - 29/09/2023 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL 16 DE NOVIEMBRE.

CONVOCATORIA - La Asociación Mutual Policial "16 de Noviembre" de la Pcia. de Córdoba, Matrícula INAES N° 862 en cumplimiento del Artículo N° 32 del Estatuto Social, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre del 2023 a las 10:00 hs, con media hora de tolerancia, en su sede social sita en Av. Colón N° 1151/53 B° Alberdi, de esta Ciudad Capital, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1º) Elección de dos (2) socios para rubricar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Lectura y consideración de la Memoria presentada por el Órgano Directivo, Balance General; Inventario, Cuenta de

Gastos y Recursos, é Informe del Auditor Externo y Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2023. 3º) Aumento de cuota societaria. 4º) Tratamiento de los puntos establecidos en el Orden del día de asamblea de fecha 23/10/2021, conforme a lo solicitado por INAES. RE-2023-100816935-APN-CFM#INAES, Matrícula N°862, Provincia de Córdoba. a) Elección de dos (2) asociados para rubricar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. b) Lectura y consideración de la Memoria presentada por el Órgano Directivo, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Auditor Externo y Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno. 5º) Tratamiento de los puntos establecidos en el Orden del día de asamblea de fecha 22/10/2022, conforme a lo solicitado por INAES. RE-2023-100816935-APN-CFM#INAES, Matrícula N° 862, Provincia de Córdoba. a) Elección de dos (2) socios para rubricar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. b) Lectura y consideración de la Memoria presentada por el Órgano Directivo, Balance General; Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, é Informe del Auditor Externo y Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2022. c) Aumento de cuota societaria. d) Creación del Club de Beneficios.-

1 día - N° 483201 - s/c - 27/09/2023 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR DEL CAMPILLO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 2023 a las 21 horas en la Sede Social - San Martín 417, Del Campillo, Córdoba - para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 31/12/2022. 4º) Cuota social.- 5º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por términos estatutarios.-

3 días - N° 482812 - s/c - 29/09/2023 - BOE

**FUNDACION PARA EL
DESARROLLO REGIONAL VILLA MARIA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de octubre de 2023 a las 18:00 hs en primera convocatoria, a las 19:00 hs en segunda convocatoria en el predio del F.U.N.D.E.R frente al parque industrial, Villa María, Provincia de Cór-

doba. Con el objetivo de tratar el siguiente "Orden del Día": a) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior. b) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio 2023 e informes del Órgano Fiscalizador. c) Elección de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaría suscriban el Acta. d) Aprobación de la gestión del Consejo de Administración. e) Elección total del Consejo de Administración y Órgano Fiscalizador.

4 días - N° 483033 - s/c - 28/09/2023 - BOE

**SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE MATTALDI**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 24 de Octubre de 2023 a las 20,00 hs. en el Cuartel de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Mattaldi. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 2) Consideración de la MEMORIA Y BALANCE, ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, DE RESULTADOS, DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, DE FLUJO DE EFECTIVO é INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, correspondiente al Ejercicio Económicos vigésimo noveno, finalizados el 31 de Marzo de 2023.- 3) Renovación Total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. a-Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta por tres miembros. (Art.51, del estatuto social). b-Elección de Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Tesorero, y Pro-Tesorero con mandato por dos años. c-Elección de dos Vocales Titulares con mandato por dos años. d-Elección de un Vocal Suplente con mandato por un año. e-Elección de dos personas (Titular y Suplente) con mandato por un año para integrar la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Fijar la Cuota Social. 5) Motivo por lo cual la Asamblea se realiza fuera de término.

3 días - N° 483485 - s/c - 28/09/2023 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
BOMBEROS VOLUNTARIOS EN SITUACION
DE RETIRO EFECTIVO Y PENSIONADOS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
AGRUPACION MANUEL ALBERTO CHAVES**

CONVOCATORIA La ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS EN SITUACION DE RETIRO EFECTIVO Y PENSIONADOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA "AGRUPACION MANUEL ALBERTO CHAVES"; de acuerdo a lo resuelto en su reunión de Comisión Directiva según Acta N°27 de fecha 02 de Setiembre de

2023, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 28 de Octubre de 2023 a las 10 horas, en la localidad de Río Cuarto de la Provincia de Córdoba, en calle Bolívar N° 642 Planta Baja -Salón Policía Federal Retirados- de la mencionada localidad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta anterior. 2- Causas por las cuales se convocó a asamblea fuera de término. 3- Lectura y consideración de: Memoria, Balance, Recursos, Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 4- Elección de socios que conformarán la nueva Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral. 5- Consideración de la situación inflacionaria que afecta el funcionamiento de nuestra institución y consideración ad-referéndum de la Asamblea, de la nueva cuota societaria. 6- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 483507 - s/c - 28/09/2023 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA COOP. AGROP. UNION DE JUSTINIANO POSSE LTDA.

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 27 de Octubre de 2023 a las 10.30 horas en la Sede Social de la Institución, ubicada en Av. de Mayo N° 6 de nuestra localidad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas que aprueben y firmen el acta de Asamblea. 2) Razón por la cual se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora y Proyecto de distribución de Superávit, correspondiente al ejercicio irregular N° 1, cerrado el día 30 de Septiembre de 2022. 4) Fijación de la cuota social. EL SECRETARIO.

3 días - N° 483039 - s/c - 27/09/2023 - BOE

MUTUAL DE AHORRO MUNICIPAL

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo Directivo de la de la Mutual de Ahorro Municipal CONVOCA A Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 2023, en la sede social de la Sociedad Mutual Argentina "Ferroviarios Unidos," cito en calle Rivera Indarte 2135 de la ciudad de Córdoba a las 19.30 horas, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2. Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance e Informe de Junta Fiscalizadora para el ejercicio cerrado el 30/06/2023. 3.

Consideración de la Cuota Social y Aranceles de los Servicios que presta la Mutual. 4. Consideración de la retribución a miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 5. Consideración de Convenios por prestaciones de Servicios. 6. Presupuesto para el ejercicio 2023/2024. 7. Consideración y Aprobación de los siguientes Reglamentos de Servicios: Reglamento de Ayuda Económica con Recursos Propios; Reglamento de Gestión de Préstamos y Reglamento de Asistencia Farmaceutica. Mateo Marcela. Presidente. Agostinetti Susana. Secretaria.

3 días - N° 483668 - s/c - 28/09/2023 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN ANTONIO DE LITIN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de la Asociación Civil denominada "ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN ANTONIO DE LITIN", convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Octubre de 2.023, a las 20:00 horas, a realizarse en la sede social en calle Córdoba, de la localidad de San Antonio de Litin, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina para tratar el siguiente orden del día: PRIMER PUNTO: Designación de 2 (dos) asociados para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. SEGUNDO PUNTO: Consideración del cambio del Estatuto Social. A partir de este momento queda a disposición de los Asociados el Proyecto de reforma para su lectura. Fdo. La comisión Directiva.

3 días - N° 483892 - s/c - 29/09/2023 - BOE

CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y BIBLIOTECA POPULAR MARIANO MORENO

LA CALERA

Por acta N° 459, de la comisión directiva de fecha 19 de septiembre de 2023, se convoca a los asociados a la Asamblea Extraordinaria y ordinaria para el día 20 de octubre del 2023 a las 15:00 hs., en la sede social sita en calle Vélez Sarsfield 556, ciudad de La Calera, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) nombramiento de titular Revisor de Cuentas, debido al fallecimiento del miembro de la comisión nombrada anteriormente 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión

Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 31 diciembre de 2022. 4) Elección de autoridades. 5) Modificación de estatuto punto FISCALIZACION Artículo 11. 6) actualización de cuota social. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 483963 - s/c - 29/09/2023 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CENTRO DE PUNILLA (A.M.CE.P.)

Conforme a las Disposiciones Estatutarias, indicadas en el Artículo N° 33 del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a los asociados para la realización de la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 31 de Octubre de 2023 a las 21.30 hs. en el Salón AMCeP del Complejo Recreativo de la Entidad, sito en calle Avenida Santa Cecilia 197 de la localidad de Valle Hermoso, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 2022 al 30 de junio de 2023 (Art.º 33 del Estatuto Social) 3) Tratamiento de la cuota societaria.

3 días - N° 484104 - s/c - 29/09/2023 - BOE

MUTUAL DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS SEMACOR

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 24 de la Ley Orgánica para las Asociaciones Mutuales N° 20321 y el Art. 28 del Estatuto Social de la Mutual de Suboficiales de las Fuerzas Armadas - SEMACOR, el Consejo Directivo resuelve convocar a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Ejercicio Social N° 59, cerrado el 30 de Junio de 2023, para el día 28 de Octubre del 2023, a las 8:00 horas con tolerancia de treinta minutos, en su sede de calle Dr. Mariano R. Castex N° 375, Barrio Alto Alberdi de esta ciudad de Córdoba, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadros Anexos, Informe de la Asesoría Contable e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Social N° 59, cerrado el 30 de Junio de 2023. 3º) Informe Jurídico. 4º) Consideración del valor de la cuota social y de la cuota de servicios so-

ciales: Subsidio por Fallecimiento, Subsidio por Casamiento, Subsidio por Nacimiento, Servicio de Sepelio y Servicio de Emergencias Médicas, de acuerdo a los parámetros aprobados en la Asamblea General Ordinaria Ejercicio N°57/58, Acta 59, punto 7, de fecha 29 de octubre de 2022. 5°) Consideración y designación de un Pro Tesorero por fallecimiento del titular, Art 18°, Art 19° Inc. a), b) y Art.28 del Estatuto Social. 6°) Consideración y designación de un Vocal titular, Art 18°, Art 19° Inc. a), b) y Art.28 del Estatuto Social. 7°) Consideración y designación de un Vocal Suplente, Art 18°, Art 19° Inc. a), b) y Art.28 del Estatuto Social. 8°) Consideración del proyecto de la venta de los terrenos Santa cruz del Lago. 9°) Consideración de la compensación de los directivos, según Resolución INAES N° 152/90.

3 días - N° 484118 - s/c - 29/09/2023 - BOE

GRUPO DE TRABAJO COMUNITARIO ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 18 de septiembre de 2023, se convoca a las personas asociadas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de octubre de 2023, a las 20 hs, en la sede social sita en casa 256 B° SEP de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos por el cual se convoca fuera de termino la presente asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022.

3 días - N° 484148 - s/c - 29/09/2023 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HUINCA RENANCO

Convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el 12 de Octubre de 2023, a las 19,00 horas, en Sede Social de la Institución, Lavalle 140, de Huinca Renancó, Cba.- ORDEN DEL DIA: 1- Elección de dos Socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2- Ratificar la aprobación de todos los puntos considerados en Asamblea General Extraordinaria del día 29 de Mayo de 2023. 3- Aprobar la modificación del Art. 3 del Estatuto vigente, cambiando el domicilio de la Asociación, de "calle San Luis 263" a "calle Lavalle 140 de la Localidad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, provincia de Córdoba". De acuerdo

al Artículo 79 del Estatuto de la Institución, si en el horario previsto, no hubiere quórum reglamentario, la Asamblea se constituirá 1 hora después de la fijada, con cualquier número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones. La Secretaría.

3 días - N° 484159 - s/c - 29/09/2023 - BOE

ASOCIACION MUTUAL PERSONAL PIAMONTESA

BRINKMANN

Estimados Asociados, en cumplimiento a lo especificado en el Art. 30 del Estatuto Social, el Consejo Directivo realiza la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 2023 a las diecisiete (17:00) horas, en Güemes 825, de la localidad de Brinkmann, provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario, rubriquen con su firma el acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la siguiente información correspondiente al Ejercicio 11° cerrado el 30 de junio de 2023: Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora. 3) Revisión del importe de cuota social. 4) Temas varios relacionados con la administración del Complejo Avelardo Giacosa: revisión de los costos de reserva, otros. 5) Tratamiento del resultado del ejercicio. Nota: Se comunica que se ponen a disposición de los asociados, el Padrón de los mismos y los Estados Contables mencionados en el punto dos, tal como se establece en los ART. 32 y 34 del Estatuto Social. Se aclara que toda la documentación mencionada, se encuentra a disposición en calle Güemes 825, en nuestra sede social. Se cumplirá con lo dispuesto en el ART.39, del Estatuto Social, en cuanto al quórum para sesionar válidamente en Asamblea. No habiendo otro tema se da por concluida la reunión firmando los presentes en conformidad.

3 días - N° 481954 - s/c - 28/09/2023 - BOE

ASOC. MUTUAL SPORTIVO SAN JORGE Y CENTRO JUVENIL MILMAR

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA - Asoc. Mutual Sportivo San Jorge y Centro Juvenil Milmar convoca a la Asamblea General Ordinaria de asociados a realizarse en la sede social del Club San Jorge, sito en calle Pellegrini 354 de ésta ciudad de Morteros, para el día veintisiete de octubre de 2023, a las veinte (20:00) horas

en primera convocatoria y a las veinte y treinta (20:30) horas en segunda convocatoria (art 38 estatuto social), a los efectos de tratar el siguiente ORDEN del DÍA: 1). Designación de dos asociados para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario, rubriquen con su firma el acta de la Asamblea. 2). Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 19 (diecinueve) finalizado el 31 de Julio de 2023. 3). Consideración de todas las operaciones de compraventa de bienes registrables que se realizaron en el ejercicio. 4). Consideración valor cuota social. 5). Consideración valor subsidios. 6). Tratamiento de la absorción de los déficits acumulados. 7) Elección de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cese de mandato establecidos en los Art. 12, 15 y 18 del Estatuto Social, por los cargos y duración siguientes: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, dos (2) Vocales Titulares, dos (2) Vocales Suplentes, tres (3) fiscalizadores titulares y dos (2) fiscalizadores suplentes, todos por el término de dos (2) años. El consejo directivo.

3 días - N° 482596 - s/c - 27/09/2023 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CONEXO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Acta 128: En la ciudad de Córdoba, a los 19 días de septiembre de 2023, en el local cito en calle Juan Antonio Lavalleja 810 de la ciudad de Córdoba Capital se reúne el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Conexo, que resuelve: convocar a una asamblea general ordinaria para el día 22 de noviembre de 2023 a las 16 horas en la dirección Juan Antonio Lavalleja 810 de la ciudad de Córdoba Capital para tratar el siguiente orden del día: • PRIMERO: designación del presidente y secretario de la asamblea • SEGUNDO: designación de dos socios para que, juntamente con el presidente y el secretario, firmen el acta en representación de la asamblea. • TERCERO: dar cuenta a la asamblea los motivos por los cuales se realizan fuera de termino las asambleas generales ordinarias para el tratamiento de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2023. • CUARTO: puesta a consideración de la memoria, balance general estados de resultados, cuadros anexos, informe de la Junta fiscalizadora del ejercicio cerrado al 30 de junio del año 2022. • QUINTO: puesta a consideración de la memoria, balance general estados de resultados, cuadros anexos, informe de la Junta fiscalizadora del ejercicio cerrado al 30 de junio

del año 2023. • SEXTO: ratificación de la creación de la sucursal de asociación mutual conexo en la provincia de Chaco. • SEPTIMO: ratificación de la creación de la sucursal de asociación mutual conexo en la provincia de Tucumán. • OCTAVO: ratificación de la creación de la sucursal de asociación mutual conexo en la provincia de Salta. • NOVENO: ratificación de la creación de la sucursal de asociación mutual conexo en la provincia de Mendoza. • DECIMO: ratificación de la creación de la sucursal de asociación mutual conexo en la provincia de San Luis. • UNDECIMO: ratificación de la creación de la sucursal de asociación mutual conexo en la provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. • DÉCIMO SEGUNDO: ratificación de la aprobación del testimonio del reglamento de servicio Vivienda. • DÉCIMO TERCERO: ratificación de la aprobación del testimonio del reglamento del servicio de ayuda económica mutual con fondos provenientes del ahorro de sus asociados. • DÉCIMO CUARTO: ratificación de la aprobación del testimonio del reglamento del servicio De Ayuda Económica Mutual Con Fondos Propios. • DÉCIMO QUINTO: ratificación de la aprobación del testimonio del reglamento del servicio Funerario. • DÉCIMO SEXTO: ratificación de la aprobación del testimonio del reglamento del servicio de Órdenes De Compra. • DECIMO SEPTIMO: ratificación de la aprobación del testimonio del reglamento de seguros patrimoniales, vida y salud. • DECIMO OCTAVO: poner a consideración de la asamblea el valor de la cuota de socios Activos, Participantes, adherentes y honorarios de la Asociación Mutual Conexo. • DECIMO NOVENO: Ratificación de la aprobación Manual De Procedimientos Prevención Del Lavado De Dinero Y El Financiamiento Al Terrorismo. • VIGESIMO: Ratificación del acuerdo con Asociación Mutual DOC para brindar los servicios de gestión de préstamos. • VIGESIMO PRIMERO: Ratificación de la autorización para poder comenzar a brindar los servicios de gestión de préstamos con Asociación Mutual DOC. Con lo que habiendo agotado los asuntos incluidos en el orden del día se da por terminado el acto siendo las 14: 25 horas.

1 día - N° 483311 - s/c - 27/09/2023 - BOE

MUTUAL COYSPU

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día jueves 9 de Noviembre de 2023 a las 19.00 hs., a realizarse en el Auditorio de Coyspu de calle 9 de Julio 118 de esta ciudad de Marcos Juárez, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: PUNTO N° 1: Designación de dos (2) Asambleístas para que

conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, firmen el Acta de Asamblea.- PUNTO N° 2: razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.- PUNTO N° 3: Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y demás Cuadros Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico-Social N° 20, iniciado el 01 de Julio de 2022 y finalizado el 30 de Junio de 2023 como también la gestión llevada adelante por el Consejo Directivo.- PUNTO N° 4: RENOVACION DEL CONSEJO DIRECTIVO: Elección de tres (3) Miembros suplentes por el término de tres (3) años, en reemplazo de los señores Enrique Comello, Carlos Alberto Barboza y Mario Oscar Touz todos por culminación de sus mandatos.- PUNTO N° 5: RENOVACION DE JUNTA FISCALIZADORA Elección de un (1) Miembro Titular por el término de tres (3) años en reemplazo de Francisco José Mondino por culminación de mandato y uno (1) por el término de un (1) año hasta cumplir el período de mandato de Armando Juan Vaglianti por renuncia a su cargo y (1) Miembro Suplente de la Junta Fiscalizadora, por el término de tres (3) años, en reemplazo del señor José Miguel Ross por culminación de su mandato. Las listas de candidatos se podrán presentar hasta el día 02 de Noviembre de 2023 a las 15 horas en la gerencia de la institución, fecha en que se reunirá el Consejo Directivo para revisarlas y oficializarlas según lo establece el Art 41 del Estatuto Social en vigencia.- NOTA: La Asamblea se realizará válidamente, cualquiera fuere el número de asistentes, media hora después de la fijada en la presente Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados (Art. 37 de nuestro Estatuto Social).- No habiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las veinte horas con treinta minutos.- HORACIO ALBERTO MASSIETTI (Secretario) - JUAN JOSE SCIUTTO (Presidente).

4 días - N° 483650 - s/c - 29/09/2023 - BOE

ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB ALMAFUERTE DE LAS VARILLAS

ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB ALMAFUERTE DE LAS VARILLAS - Matrícula CBA. 558- CUIT: 30-64361028-7 -CONVOCATORIA - Asamblea General Ordinaria ---- En el marco de las disposiciones de la Resolución N° 1015/20 INAES y del Estatuto Social de la ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CLUB ALMAFUERTE DE LAS VARILLAS, se convoca a los Señores Asociados(1) a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 27 de Octubre de 2023, a las 20:30hs. (2), en las instalaciones del quicho ubi-

cado en el parque del Club Almafuerde, en calle Dean Funes 600 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1)Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2)Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, Informe del Contador Certificante y de la Junta Fiscalizadora, Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al ejercicio económico N° 30 cerrado el 30 de Junio de 2023. 3)Tratamiento de la cuota societaria mensual y monto de los subsidios por Nacimiento y/o Adopción, por Casamiento y por Fallecimiento. 4) Tratamiento de las donaciones realizadas en el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2023. 5) Tratamiento y consideración de la compra de inmueble; a saber: Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás mejoras que contiene, ubicado en la localidad de LA PLAYOSA, Pedanía Algodón, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, designada como LOTE A-3 de la manzana UNO, que mide: ocho metros setenta centímetros entre los puntos A-J; treinta metros entre los puntos -A; ocho metros setenta centímetros entre los puntos E-1 y treinta metros entre los puntos 1-J; todos del mismo plano, y linda: al Sud-Este, (A-J) con calle Córdoba; al Sud-Oeste, (E- A), con calle Catamarca, hoy General Paz; al Nor-Oeste (E-I) con lote A-2 del mismo plano, propiedad de Juan Euglio Carreras y al Nor-Este (1-J) con el lote A-4; lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS SESENTA Y UN METROS CUAORAOS.- Plano No.78.342.- SOLICITUD DE CERTIFICADO CATASTRAL - CODIGO DE CERTIFICADO No.1779754 de fecha 13/12/2022.- 6) Tratamiento y consideración de la venta de inmuebles, cumpliendo con uno de los objetivos de la Mutual según Reglamento de Vivienda aprobado; a saber: a)Un Departamento, ubicado en Tercer Piso, de la TORRE "I", del Complejo denominado "VENETO VILLAGE" designado como PH. "C" UNIDAD "C"; con una superficie cubierta propia de cuarenta y un metros, ocho decímetros cuadrados, aproximadamente; más un balcón de uso exclusivo con superficie descubierta de doce metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados, aproximadamente - b) Un Departamento, ubicado en TERCER PISO, del edificio VENETO IV de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba; designado como PH "F" UNIDAD "F"; en el plano de edificación, con una superficie cubierta propia de cuarenta y siete metros, ochenta y tres decímetros cuadrados, aproximadamente; y una

Cochera ubicada en el subsuelo, designadas en el mencionado plano con el número Treinta y tres (33), con una superficie propia total de dieciséis metros y cinco decímetros cuadrados.- 7) Consideración de la aplicación del Art. 24 inc. c de la Ley 20.321 y Resolución 152/90 del INAES. (Remuneración Consejo Directivo).- 8) Consideración del convenio firmado con el Club Independiente Dolores de la ciudad de General Cabrera, Pcia de Córdoba.- 9) Tratamiento apertura Sucursal General Cabrera (Pcia. de Córdoba).- 10) Conformación de la mesa electoral según Art. 43º del Estatuto Social. 11) Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por el término de dos ejercicios por culminación en sus mandatos.---- Las Varillas, Septiembre de 2023. --- /// Crivelli Emir Alberto (Secretario) /// Dupraz Javier (Presidente) -----NOTA: (1) Art. 33º: Para participar en las Asambleas y actos eleccionarios es condición indispensable: a) Ser Socio Activo; b) Presentar el carnet social; c) Estar al día con Tesorería, d) No hallarse purgando sanciones disciplinarios, e) Tener seis meses de antigüedad como socio. --- (2) Art. 37º: El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivo y de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

1 día - N° 483788 - s/c - 27/09/2023 - BOE

MEBIC MUTUAL DE EMPLEADOS DEL BANCO ISRAELITA DE CORDOBA

Personería Jurídica N.º 328 Sr. Socio: En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales. La Comisión Directiva, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se ha de celebrar el 30 de octubre de 2023, a las 16:00 horas en la sede de esta mutual sita en calle Santa Rosa N° 490 Pb. D de Bº Centro para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura del acta de Asamblea anterior; 2) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. - 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos e informe de la Junta Fiscalizadora referidos al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2023; 4) Temas de interés propuestos por los socios. Al encarecerle la puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atentamente. Noemí E. Guitelman Secretaria Roberto Colombano Presidente. NOTA:

Se recuerda a los Sres. Asociados el Art. 30 del Estatuto Social que establece: "El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al total de los miembros de los Órganos Directivos.

3 días - N° 483795 - s/c - 29/09/2023 - BOE

ASOCIACION MUTUAL CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO BRINKMANN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el TEATRILLO MUNICIPAL, sito en calle Av. Seeber 175 de esta ciudad de Brinkmann, para el día VEINTISEIS de octubre de 2023, a las veinte (20:00) horas, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asociados para que, en forma conjunta con el presidente y secretario, rubriquen con su firma el acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 33 (treinta y tres), iniciado el 01 de julio de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2023. 3. Consideración valor cuota social. 4. Informe de subsidios y donaciones otorgadas al Centro Social y Deportivo Brinkmann de la ciudad de Brinkmann CUIT N° 30-54299513-7, al Independiente Deportivo Social Club de la ciudad de Oliva CUIT N° 30-54273339-6 y al Club San Martín de la Localidad de Vicuña Mackenna CUIT N° 30-70709235-8. 5. Elección de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cese de mandato establecidos en los Art. 14 al 17 del Estatuto Social, por los cargos y duración siguientes: Presidente, Tesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 2º, Vocal Suplente 1º, Vocal Suplente 2º, Fiscalizador Titular 2º, Fiscalizador Suplente 1º, todos por el término de dos (2) años.

3 días - N° 483879 - s/c - 29/09/2023 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2, Ley 11867) - Se hace saber que el Sr. Luciano Gastón LEHOCKY, D.N.I. N° . 41.963.382, con domicilio en calle Roma N° 1130, Bº Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba, en calidad de único y universal heredero de la Sra. Susana Inés Salcedo, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO

destinado al rubro farmacia, perfumería y accesorios, que gira bajo la denominación FARMACIA SUSANA SALCEDO, ubicado en calle Roma N° 1130, Bº Pueyrredón de la ciudad de Córdoba, a favor de la empresa GRUPO CR MARTINES S.A.S; CUIT N° 30-71817019-9, con domicilio en calle Roma N° 1130, Bº Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba. Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial relacionadas al mismo. Libre de pasivos y personas. Oposiciones por el plazo de ley los días Lunes, Miércoles y Viernes de 8:30 a 11:30 hs. y Martes y Jueves, de 16 a 19:30 hs. en Escribanía Registro N° 666, Escribana María E. García de Caisutti, sita en el domicilio de calle Av. Las Malvinas 1281, Bº Talleres, de la Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 482318 - \$ 5258 - 29/09/2023 - BOE

"CRAFT CBA S.A.S", CUIT N° 33-71711080-9, domiciliado en calle Pringles N° 7, piso 7, depto. A, de la ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere el fondo de comercio denominado "CRAFT BEER COMMUNITY HOUSE", establecido actual e históricamente en el local comercial arrendado sito en calle Av. Hipólito Irigoyen N° 197, piso P.B., depto. 2, de la ciudad de Córdoba, a favor de "FRACPAW SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA", CUIT N° 30-71824743-4, domiciliado en calle Patricias Argentinas 2237, barrio Parque Chacabuco, de la ciudad de Córdoba. Oposiciones dentro del término de la ley 11867. Dra. María Lucila Salvarezza, TEL.: 3537300771, Pasaje Cuchi Corral 626, ciudad de Córdoba, lunes a viernes de 09:00 a 16:00hs.

5 días - N° 483054 - \$ 5918 - 29/09/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

TRIBUNAL DE DISCIPLINA NOTARIAL – CONCURSO DE TRASLADO AÑO 2023. Inscripción del 09/10/2023 al 31/10/2023. Registros Vacantes: DEPARTAMENTO CAPITAL: N°511, 591 y 575.- DEPARTAMENTO SAN JUSTO: N°691, con asiento en Morteros y N°264, con asiento en Arroyito.- DEPARTAMENTO MARCOS JUÁREZ: N°462, con asiento en Cruz Alta.- DEPARTAMENTO UNIÓN: N°683, con asiento en Monte Maíz y N°685, con asiento en Ballesteros.- DEPARTAMENTO RÍO SEGUNDO: N° 252, con asiento en Río Segundo.- DEPARTAMENTO CRUZ del EJE: N°449, con asiento en Cruz del Eje.- DEPARTAMENTO SAN JAVIER: N°570, con asiento en Villa Dolores.- DEPARTAMENTO PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA: N°35, con asiento en

Laboulaye.- DEPARTAMENTO SOBREMONTA: N°258, con asiento en San Francisco del Chañar.- DEPARTAMENTO TOTORAL: N°647, con asiento en Villa del Totoral.- DEPARTAMENTO GENERAL ROCA: N°365, con asiento en Jovita.-
3 días - N° 482317 - \$ 2090,10 - 27/09/2023 - BOE

MINAS

Mina: Otto VIII., Expte: 10583/1999 Titular: López, Leonardo Jesús. Mineral: Cuarzo. Departamento: Calamuchita. Pedanía: Cañada de Alvarez. Foja 1. Córdoba, 1 de septiembre de 1999. Sr. a cargo de la dirección provincial de minería. Quien suscribe, Miguel Ángel Deantonio, DNI N° 11.687.061, argentino, mayor de edad, casado, de profesión geólogo con domicilio real en calle Democracia 1529, B° Palermo y legal en la calle Itzaingó 720 1 "B" de la ciudad de Córdoba, en carácter de apoderado de JESUS APOLINAR LOPEZ, D.N.I. N° 11.775.732, argentino, casado Teresa Lucia Martínez D.N.I. N° 11.092.959, mayor de edad, de profesión empresario, con domicilio real en la calle Margarita Funes 166 de la ciudad de Alta Gracia, Prov. de Córdoba y legal en Itzaingo 720 1 "B" de la ciudad de Córdoba, ante el Sr. DIRECTOR se presenta y expone: Que viene por la presente a denunciar una mina de cuarzo en campos cuyo nombre del propietario se compromete a aportar en un plazo de 10 días, ubicado en el Departamento Calamuchita, pedanía Cañada de Alvarez, hoja catastral Río de las Letanias 22 H (17-18). Que la mina se llamará "Otto VIII" contará con 144 has en una superficie cuadrada de 1200 metros de lado, cuyo punto de denuncia y sitio de extracción de la muestra legal tiene las siguientes coordenadas Gauss- Krugger: X: 6.415.027- Y: 3.608.390 y las coordenadas de sus cuatro vértices son las siguientes: 1) NE X: 6.415.627 - Y: 3.608.990; 2) SE X: 6.414.427- Y: 3.608.990; 3) SW X: 6.414.427 - Y: 3.607.790; 4) NW X: 6.415.627 - Y: 3.607.790. Agrega a la presente poder especial, plano de ubicación y muestra legal. Sin otro particular lo saludo atentamente. Firma Miguel Ángel Deantonio. Acredita identidad con D.N.I. N° 11.687.061 el Sr. Miguel Ángel DEANTONIO. Foja 1 vta. Dirección Provincial de Minería - Córdoba, Escribanía de minas 03/09 1999 presentado hoy a las 10 (diez) horas 40' (cuarenta) minutos correspondiéndole en el Registro por pedanía el N° 400 del corriente año. Conste.- Firma. María Cristina Fernández. Jefa Sección Notariales. Registro Grafico 03/09 de 1999 en la fecha se ubica el presente pedimento en Dep: Calamuchita Ped: Cañada de Alvarez. Hoja: 22H (23-30). Foja 2. Solicitante: Miguel A. Deantonio. Mina: "Otto VIII"

Mineral: Cuarzo. Departamento: Calamuchita. Pedanía: Cañada de Alvarez. Hoja: Río de Las Letanias 22H (17-18). Consta croquis de pedimento. Firma. Miguel Ángel Deantonio. Foja 3 y 3 vta. Actuación notarial 00724150. Consta Escritura número Veinte sección "B" de poder especial a favor de Miguel Angel Deantonio por parte De Jesús Apolinar López. Foja 5. Córdoba, 17 de septiembre de 1999. Mesa de Entrada Ref.: Minas "Otto VI" "Otto VII" "Otto VIII" "Otto IX" Quien suscribe, Miguel Angel Deantonio, en carácter de apoderado de la empresa JESUS A. LOPEZ Y ASOC. en los autos de referencia se presenta y expone: Que viene por la presente a aportar nombre y domicilio del superficiario, tratándose del SR MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ con domicilio en los mismos campos. Sin otro particular lo saluda atentamente. Firma. Miguel A. De Antonio geólogo MP 252. Sello. Autoridad Minera Córdoba. Mesa de Entrada: Córdoba, 20/09/ 99 Hora 7.30 presentado en la fecha por Deantonio M.A. Firma ilegible. Foja. 6. Córdoba, 18 de octubre de 1999. Escribanía de minas. Ref: mina "OTTO VIII". Quien suscribe, Miguel Angel Deantonio, en carácter de apoderado del Sr. Jesus A. Lopez, en los autos de referencia se presenta a los efectos de rectificar las coordenadas Gauss-Krugger del Punto y Vértices de la superficie de amparo, siendo las siguientes: PD X: 6.419.581,2 Y: 3.609.273,6. 1 NE X: 6.419.881,2 Y: 3.608.973,6. 2-SE X: 6.419.281,2 Y: 3.608.973,60. 3-SW X: 6.419.281,2 Y: 3.608.373,6. 4- NW X: 6.419.881,2 Y: 3.608.373,6. Asimismo rectifica el nombre y domicilio del superficiario, tratándose del SR ROLANDO GOMEZ con domicilio en los mismos campos. La superficie de amparo ha quedado reducida a un cuadrado de 600m de lado y 36 has totales, colindando con la mina "DOÑA JUANA" del mismo solicitante. Se ratifica la restante información aportada en fojas 1 del citado expediente. Firma. Miguel A. Deantonio Geólogo MP 252. Escribanía de Minas: Córdoba, 18 de Octubre de 1999 presentado hoy a las 11 (once) horas. CONSTE. Firma. María Cristina Fernández. Jefe Sección Notariales. Foja 9. Cesión de Derecho de Mina. Entre los señores JESUS APOLINAR LOPEZ, DNI 11.775.732, argentino, mayor de edad, de profesión empresario, casado con Teresa Lucia Martínez, con domicilio en Margarita Funes N° 166 de la Ciudad de Alta Gracia, en adelante designado El Cedente y el Sr Leonardo Jesús López, DNI N° 29.002.164, argentino, mayor de edad, soltero de profesión empresario, con domicilio en calle San Martín N° 120 de la ciudad de Alta Gracia, en adelante llamado El Cesionario, convienen en celebrar el presente CONTRATO DE CESION de Pedimen-

to Minero, que se registrá por las disposiciones del Código de Minería, Código de Procedimiento Minero, Código Civil y las siguientes cláusulas: Primera: El Cedente declara: a) Ser solicitante de los pedimentos mineros denominado "OTTO VIII" Expte N° 10.583/99; ubicado en Pedanía Cañada de Alvarez, Departamento Calamuchita de esta provincia, cuya solicitud fue presentada ante la Dirección Provincial de Minería y sin inscripción a la fecha. B) Que los pedimentos se encuentran vigentes y sin deuda de canon. C) Que no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes y que se encuentra libre de gravámenes e hipotecas. Segunda: El Cedente CEDE por la presente, todos los derechos y acciones, que tiene y le corresponden sobre los pedimentos de la Clausula PRIMERA, a favor del cesionario y este acepta la CESION. De común acuerdo se establece que el precio de la operación se realiza a Título Gratuito y sin compromiso ni obligación que el de continuar con los trámites pendientes ante la Autoridad Minera Concedente. De conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor, en la Ciudad de Córdoba, a 2 días del mes de Abril del año 2.002. Firma. Jesús Apolinar López. Firma. Leonardo Jesús López. El Sr. Jesús Apolinar López acredita identidad con D.N.I. N° 11.775.732 y el Sr. Leonardo Jesús López con D.N.I. N° 29.002.164. Conste. Foja 9 vta, Escribanía de Minas, Córdoba, 20 de marzo de 2003 presentado hoy a las diez y veinte (10,20) horas. Conste. Firma. María Cristina Fernández. Jefe Sección notariales. Sello. Ministerio de la Producción y el Trabajo. Dirección de Minería. Córdoba. 28/05/03. Pase a Catastro Minero para agregar Informe Técnico. Firma ilegible. Foja 10. Informe sobre Inspección de Verificación. Mina: Otto VIII. Exp.: 10.583/99. Titular: Jesus Apolinar Lopez. UBICACIÓN: Para ubicar el presente denuncia, se procedió a su georreferenciamiento mediante GPS, modo absoluto Datum Inchauspe 69. El titular, señaló el sector de interés dentro del área de amparo; siendo sus coordenadas, PD X=6.419.592 e Y=3.608.670 en el sector central que difiere en 90m con lo solicitado a fs 2 del presente. DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE AMPARO: Recorrida la zona incluida dentro del área de amparo solicitada, se observa que con la misma, se cubre satisfactoriamente el mineral que se pretende amparar. Se encuentra dentro del sector conocido como LOS VALLECITOS. Firma. Sello. Ing. Agrim. Gustavo A. Rosa. Jefe División Topografía y Mensura. Foja 17. Catastro Minero. Registro Gráfico- Córdoba, abril 24 del 2006. Se toma nota de lo solicitado a Fs. 16, mina OTTO VIII, Expte N° 10.583/99. Se informa que las nuevas coordenadas de la rectificación

a Fs. 6, difieren 3.654 m. con respecto a las aportadas a Fs. 1.- La mina queda dentro de la Zona de Prospección Minera, Resolución 023/05.- Es cuanto cabe informar. Pase a Asesoría Legal.- Consta gráfico complementario. Firma. Sello. Arq. María Luisa Agüero. Registro Gráfico. Foja 18. Catastro Minero. Registro Gráfico- Córdoba, abril 24 del 2006. En la fecha se reubica la mina OTTO VIII de acuerdo a los datos aportados a Fs. 6 y 10. Se hace constar que se efectúa la reubicación de las coordenadas de la mina OTTO VIII, recién el 24 de abril del 2006 porque la agente no tuvo antes, acceso al expte. Firma. Sello. Arq. María Luisa Agüero. Registro Gráfico. Foja 36. Córdoba 26/07/2010. CATASTRO MINERO. Ref. Expte. 10583/99 – OTTO VIII. Atento a lo solicitado se informa que en el registro gráfico de esta oficina, el punto de denuncia y el área de referencia se ubico de acuerdo a las coordenadas del informe de inspección de verificación a fojas 10 de este expediente. El área de amparo que se menciona en el respectivo informe de verificación es la que corresponde según coordenadas aportadas en rectificación a fojas 6 de este expediente. El área de amparo no afecta derechos mineros de terceros. En croquis adjunto se aprecia superposición del área de Cerro Bayo Sud, con respecto al área de Otto VIII. Ambas minas pertenecen al mismo titular. Pase a Asuntos Legales. Firma. Sello. Ing. Agrim. Adrián Pezzoli. Catastro Minero. Secretaría de Minería. Foja 42. Secretaría de Minería. Autoridad Minera Concedente. Mina Otto VIII. Expte N° 10583/99. Córdoba, 14 de Febrero de 2023. Habiendo quedado subsanada la superposición observada a fs. 37 por cancelación de la mina CERRO BAYO SUR Expte N° 10590/99, emplácese al titular -Sr. Leonardo Jesús López- para que dentro del término perentorio de treinta (30) días hábiles de notificado: 1) Publique edictos en el Boletín Oficial, insertando íntegro el registro por TRES veces en el plazo de diez días (15), debiendo agregar en el expediente la constancia de la publicación (art. 53 C de M), a cuyo fin deberá : a) Concurrir ante Escribanía de Minas para compulsar el texto; b) inscribirse previamente de manera personal en el sistema "Ciudadano Digital" (CIDI) en el nivel 2, y luego asistir al Boletín Oficial para la prosecución del trámite (para más información: <https://ciudadanodigital.cba.gov.ar>). 2) Notificar a los propietarios superficiales al domicilio aportado, bajo su entera responsabilidad, ya sea mediante cédula de ley, u oficio, para ser diligenciado por ante el Sr. Juez de Paz de la jurisdicción, (arts. 27 del Código de Minería).- Todo dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del tra-

mite y ordenar el archivo de las actuaciones. Notifíquese. Firma. Sello. Ing. Rodolfo A Bergamasco. Secretario de Minería. Ministerio de Industria, Comercio y Minería.

3 días - N° 481672 - \$ 32119,05 - 27/09/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

OKANDU S.A.

CAMILO ALDAO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de Octubre de 2022, ratificada y rectificada por Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de Julio de 2023 se eligieron autoridades. Conforme al Artículo 8 del Estatuto Social, los accionistas presentes resuelven por unanimidad que la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un (1) miembro titular, y un (1) suplente, por el término estatutario de tres (3) ejercicios, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente al Sr. SANCHEZ MARTÍN ALEJANDRO, D.N.I. N° 22.542.825. Director Suplente al Sr. LORENZATTI SANTIAGO NICOLÁS, D.N.I. 23.324.831.

1 día - N° 483897 - \$ 1125,80 - 27/09/2023 - BOE

TRIÁNGULO DEL NORTE S.R.L.

SINSACATE

CAMBIO DE DOMICILIO - En reunión de socios de fecha 07/12/2022, y su ratificatoria del 15/09/2023, se resolvió el cambio de domicilio de la sociedad, que será en la Localidad de Sinsacate, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, República Argentina, fijando su sede en calle Posta de Los Talas n° 217 de esa localidad. Se modificó el artículo 1° del contrato social, en razón del cambio de domicilio resuelto.

1 día - N° 483093 - \$ 248,35 - 27/09/2023 - BOE

GALLO CAMBIOS S.A.S

Por acta de reunión de socios del N° 67 del 19/07/2023, se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Matias Gallo, al cargo de Representante de la sociedad, para el que fuera electo mediante Instrumento constitutivo del 14/05/2019, con mandato por tiempo indeterminado. Asimismo se procedió a la elección de su reemplazante, designándose al Damian Capitanio, DNI 30.131.812, quien acepto el cargo. Adicionalmente se resolvió modificar el Artículo Octavo (8) del estatuto de la sociedad referido a la Representación, el que quedo redactado de la

siguiente manera: "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. DAMIAN CAPITANIO, D.N.I. N° 30.131.812, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa".

1 día - N° 481623 - \$ 733,45 - 27/09/2023 - BOE

LERPLAST S.A.S.

Constitución de fecha 11/09/2023. Socios: 1) LILIANA PATRICIA TORRES, D.N.I. N° 29006076, CUIT/CUIL N° 27290060767, nacido/a el día 12/04/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Guemes 1753, de la ciudad de Soldini, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina. Denominación: LERPLAST S.A.S. Sede: Avenida Ricardo Rojas 6657, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Producción y comercialización, mediante la manufactura de productos de plástico de todo tipo o material que lo sustituya, ya sea con materias primas propias o provistas por terceros. La fabricación, venta y alquiler de matrices para la industria plástica. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de

las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Treinta Y Seis Mil (236000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Trescientos Sesenta (2360.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LILIANA PATRICIA TORRES, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LILIANA PATRICIA TORRES, D.N.I. N° 29006076 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SEBASTIAN RODRIGO TOBAR, D.N.I. N° 27320692 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LILIANA PATRICIA TORRES, D.N.I. N° 29006076. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 484048 - s/c - 27/09/2023 - BOE

GASTRONOMIA MEXICANA S.A.S.

Constitución de fecha 21/09/2023. Socios: 1) FABRICIO MARTIN GARCIA, D.N.I. N° 28584283, CUIT/CUIL N° 20285842833, nacido/a el día 10/04/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Arturo Umberto Illia 1207, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GASTRONOMIA MEXICANA S.A.S. Sede: Avenida Arturo Umberto Illia 1207, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de bar, restaurante, confitería, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de cafetería, postres, heladras, catering, deliveries, organización y logística en

eventos sociales y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículo y productos alimenticios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 5000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FABRICIO MARTIN GARCIA, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FABRICIO MARTIN GARCIA, D.N.I. N° 28584283 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDREA SARA FERNANDEZ AVELLO, D.N.I. N° 45697536 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FABRICIO MARTIN GARCIA, D.N.I. N° 28584283. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 484056 - s/c - 27/09/2023 - BOE

FABRICA DE CASAS MODULARES S.A.S.

Constitución de fecha 18/09/2023. Socios: 1) CARLA MICAELA MORENI, D.N.I. N° 40520814, CUIT/CUIL N° 27405208143, nacido/a el día 06/03/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Payador Juan Godoy 4897, barrio Nuevo Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FABRICA DE CASAS MODULARES S.A.S. Sede: Avenida Ghandi Mahatma 602, barrio Nuevo Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pu-

diendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor

nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLA MICAELA MORENI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLA MICAELA MORENI, D.N.I. N° 40520814 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO EMANUEL RAMIREZ, D.N.I. N° 38503190 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLA MICAELA MORENI, D.N.I. N° 40520814. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 484057 - s/c - 27/09/2023 - BOE

FILAMENT SOLUTION S.A.

Constitución de fecha 24/08/2023. Socios: 1) ARIEL GONZALO LEO, D.N.I. N° 30844834, CUIT/CUIL N° 20308448348, nacido/a el día 10/03/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Los Turistas 100, barrio Mirador Del Lago, de la ciudad de Bialet Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) EMANUEL LUIS LEO, D.N.I. N° 31997133, CUIT/CUIL N° 20319971336, nacido/a el día 15/12/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Los Turistas 100, barrio Mirador Del Lago, de la ciudad de Bialet Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FILAMENT SOLUTION S.A. Sede: Boulevard San Juan 85, piso 7, departamento C, barrio Observatorio, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.

3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias,

nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARIEL GONZALO LEO, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) EMANUEL LUIS LEO, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ARIEL GONZALO LEO, D.N.I. N° 30844834 2) Director/a Suplente: EMANUEL LUIS LEO, D.N.I. N° 31997133. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 484080 - s/c - 27/09/2023 - BOE

WONDER WAYS S.A.S.

Constitución de fecha 19/09/2023. Socios: 1) JULIETA CAROLINA SCARDINO WAGNER, D.N.I. N° 34839819, CUIT/CUIL N° 27348398194, nacido/a el día 11/11/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Toscas 4085, barrio Villa Esquiú, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: WONDER WAYS S.A.S. Sede: Calle Las Toscas 4085, piso PB, barrio Villa Esquiú, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait, en el país o en el extranjero, la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia dentro del país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, la realización de actividades similares o conexas a las

antes mencionadas, en beneficio del turismo, las cuales se expresaran en la licencia respectiva. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá celebrar mandatos, comisiones, representaciones relacionadas con su objeto social. la financiación de las operaciones comerciales que sean consecuencia de las descriptas en los puntos anteriores, que no estén comprendidas por la ley de entidades financieras. a tales fines tendrá capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este contrato que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar de toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que tenga relación con los rubros expresados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrument. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (250000) representado por 250 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIETA CAROLINA SCARDINO WAGNER, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JULIETA CAROLINA SCARDINO WAGNER, D.N.I. N° 34839819 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NELSON DAVID PEREYRA, D.N.I. N° 26814397 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIETA CAROLINA SCARDINO WAGNER, D.N.I. N° 34839819. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 484053 - s/c - 27/09/2023 - BOE

POCHE AGRO S.A.S.

Constitución de fecha 24/08/2023. Socios: 1) PATRICIA ALEJANDRA MENEGHINI, D.N.I. N° 20386077, CUIT/CUIL N° 27203860779, nacido/a el día 19/06/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Isidoro Aristizabal 595, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provin-

cia de Córdoba, República Argentina 2) MATIAS ADRIAN POCHETTINO, D.N.I. N° 33151236, CUIT/CUIL N° 20331512363, nacido/a el día 15/07/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Isidoro Aristizabal 595, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) AGUSTINA POCHETTINO, D.N.I. N° 40680068, CUIT/CUIL N° 27406800682, nacido/a el día 20/01/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Isidoro Aristizabal 595, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) LUIS MARÍA POCHETTINO, D.N.I. N° 17485103, CUIT/CUIL N° 20174851035, nacido/a el día 27/10/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Isidoro Aristizabal 595, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 5) JOANA MARIEL POCHETTINO, D.N.I. N° 34429642, CUIT/CUIL N° 27344296427, nacido/a el día 17/12/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Kinesiología Y Fisioterapia, con domicilio real en Calle Dean Funes 956, piso 1, departamento F, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: POCHE AGRO S.A.S. Sede: Calle Isidoro Aristizabal 595, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entida-

des Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (250000) representado por 250000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PATRICIA ALEJANDRA MENEGHINI, suscribe la cantidad de 50000 acciones. 2) MATIAS ADRIAN POCHETTINO, suscribe la cantidad de 50000 acciones. 3) AGUSTINA POCHETTINO, suscribe la cantidad de 12500 acciones. 4) LUIS MARÍA POCHE-

TTINO, suscribe la cantidad de 125000 acciones.
5) JOANA MARIEL POCHETTINO, suscribe la cantidad de 12500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUIS MARÍA POCHETTINO, D.N.I. N° 17485103 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) PATRICIA ALEJANDRA MENEGHINI, D.N.I. N° 20386077 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS MARÍA POCHETTINO, D.N.I. N° 17485103. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02.

1 día - N° 484087 - s/c - 27/09/2023 - BOE

ELECTROSEG S.A.S.

Constitución de fecha 20/09/2023. Socios: 1) MARCOS AGUSTIN DAMIANI, D.N.I. N° 32156250, CUIT/CUIL N° 24321562503, nacido/a el día 29/04/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Marcos Juarez 3024, barrio Florentino Ameghino, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FEDERICO LUCAS DAMIANI, D.N.I. N° 33045404, CUIT/CUIL N° 20330454041, nacido/a el día 05/05/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Rioja 2227, barrio Florentino Ameghino, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ELECTROSEG S.A.S. Sede: Calle Santa Fe 2241, barrio Florentino Ameghino, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra,

venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 200 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no

endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS AGUSTIN DAMIANI, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) FEDERICO LUCAS DAMIANI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres.1) FEDERICO LUCAS DAMIANI, D.N.I. N° 33045404 2) MARCOS AGUSTIN DAMIANI, D.N.I. N° 32156250 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO NICOLAS DAMIANI, D.N.I. N° 36131806 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO LUCAS DAMIANI, D.N.I. N° 33045404. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 484096 - s/c - 27/09/2023 - BOE

BELLANICH GREEN HEALTH S.A.S.

Constitución de fecha 20/09/2023. Socios: 1) MARTÍN ALEJANDRO BELLANICH, D.N.I. N° 25609908, CUIT/CUIL N° 20256099080, nacido/a el día 02/12/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Viedma 843, barrio Parque Atlantica, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: BELLANICH GREEN HEALTH S.A.S. Sede: Calle El Escorial 2288, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las

operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Treinta Y Seis Mil (236000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Trescientos Sesenta (2360.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTÍN ALEJANDRO BELLANICH, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARTÍN ALEJANDRO

BELLANICH, D.N.I. N° 25609908 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IGNACIO AGUSTIN CORREAS, D.N.I. N° 36141915 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTÍN ALEJANDRO BELLANICH, D.N.I. N° 25609908. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 484099 - s/c - 27/09/2023 - BOE

PLE-COR-MA S.A.S.

Constitución de fecha 14/09/2023. Socios: 1) ROMINA VANESA MALDONADO, D.N.I. N° 30771813, CUIT/CUIL N° 27307718133, nacido/a el día 18/05/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jujuy 1690, barrio Florentino Ameghino, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PLE-COR-MA S.A.S. Sede: Calle Jujuy 1630, barrio Florentino Ameghino, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transfor-

mación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (250000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Quinientos (2500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROMINA VANESA MALDONADO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ROMINA VANESA MALDONADO, D.N.I. N° 30771813 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NORMA NOEMI RENNA, D.N.I. N° 11257661 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y

uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROMINA VANESA MALDONADO, D.N.I. N° 30771813. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 484103 - s/c - 27/09/2023 - BOE

BUZOS DE EGRESADOS S.A.S.

Constitución de fecha 14/09/2023. Socios: 1) MARIANO FELIPE GOMEZ ASRIN, D.N.I. N° 37733019, CUIT/CUIL N° 20377330197, nacido/a el día 29/06/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Curuzu Cuatia 2563, barrio Parque Chacabuco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) AGUSTINA CONSTANZA CARRILLO, D.N.I. N° 36143958, CUIT/CUIL N° 27361439584, nacido/a el día 01/12/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Padre Luis Monti 1969, manzana 58, lote CASA, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: BUZOS DE EGRESADOS S.A.S. Sede: Calle Curuzu Cuatia 2563, barrio Parque Chacabuco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción,

transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (250000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Quinientos (2500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO FELIPE GOMEZ ASRIN, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) AGUSTINA CONSTANZA CARRILLO, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIANO FELIPE GOMEZ ASRIN, D.N.I. N° 37733019 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTINA CONSTANZA CARRILLO, D.N.I. N° 36143958 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus car-

gos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO FELIPE GOMEZ ASRIN, D.N.I. N° 37733019. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/12

1 día - N° 484110 - s/c - 27/09/2023 - BOE

H&E BONO SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.S.

Constitución de fecha 17/09/2023. Socios: 1) HEBER JOSE BONO, D.N.I. N° 30757138, CUIT/CUIL N° 20307571383, nacido/a el día 19/08/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en Calle Lavalle 246, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ERIC FRANCISCO BONO, D.N.I. N° 32369572, CUIT/CUIL N° 20323695726, nacido/a el día 28/12/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en Calle Alberdi 626, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: H&E BONO SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.S. Sede: Calle Lavalle 246, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra,

venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 300 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HEBER JOSE BONO, suscribe la cantidad de 150 acciones. 2) ERIC FRANCISCO BONO, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HEBER JOSE BONO, D.N.I. N° 30757138 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ERIC FRANCISCO BONO, D.N.I. N° 32369572 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus car-

gos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HEBER JOSE BONO, D.N.I. N° 30757138. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 484115 - s/c - 27/09/2023 - BOE

CLUB VELAS PARADOR S.A.S.

Constitución de fecha 19/09/2023. Socios: 1) SERGIO MIGUEL LOPEZ DREOSI, D.N.I. N° 32694470, CUIT/CUIL N° 20326944700, nacido/a el día 01/04/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Lima 821, torre/local 01, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CARLOS ADRIS FESTA, D.N.I. N° 26846308, CUIT/CUIL N° 23268463089, nacido/a el día 22/08/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ibarbalz 752, piso 16, departamento C, torre/local 3, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) NICOLAS ALEJANDRO VITULLO, D.N.I. N° 33501145, CUIT/CUIL N° 20335011458, nacido/a el día 25/03/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Viracocha 6813, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CLUB VELAS PARADOR S.A.S. Sede: Calle Catamarca 1078, piso 5, departamento H, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la reali-

zación de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cuarenta Mil (240000) representado por 1000 acciones de valor nominal Doscientos Cuarenta (240.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1)

SERGIO MIGUEL LOPEZ DREOSI, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) CARLOS ADRIS FESTA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 3) NICOLAS ALEJANDRO VITULLO, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SERGIO MIGUEL LOPEZ DREOSI, D.N.I. N° 32694470 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CARLOS ADRIS FESTA, D.N.I. N° 26846308 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO MIGUEL LOPEZ DREOSI, D.N.I. N° 32694470. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 484124 - s/c - 27/09/2023 - BOE

DULKELANDIA S.A.

Constitución de fecha 21/09/2023. Socios: 1) ANTONELLA GISEL GIORGI, D.N.I. N° 33647312, CUIT/CUIL N° 27336473123, nacido/a el día 09/03/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Catamarca 1121, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) SILVANA CLAUDIA GIORGI, D.N.I. N° 17799889, CUIT/CUIL N° 27177998899, nacido/a el día 19/03/1966, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Catamarca 1121, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: DULKELANDIA S.A. Sede: Calle Catamarca 1121, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arren-

damientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con dere-

cho a 1 voto. Suscripción: 1) ANTONELLA GISEL GIORGI, suscribe la cantidad de 800 acciones. 2) SILVANA CLAUDIA GIORGI, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término.Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ANTONELLA GISEL GIORGI, D.N.I. N° 33647312 2) Director/a Suplente: SILVANA CLAUDIA GIORGI, D.N.I. N° 17799889. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 484129 - s/c - 27/09/2023 - BOE

ALFERRA S.A.

Constitución de fecha 21/09/2023. Socios: 1) BRUNO ALFREDO TORRES, D.N.I. N° 40027203, CUIT/CUIL N° 20400272035, nacido/a el día 28/12/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Martin Fierro 451, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) VALENTIN GIRAUDO, D.N.I. N° 39821959, CUIT/CUIL N° 20398219598, nacido/a el día 09/09/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Roque Saenz Peña 361, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ALFERRA S.A. Sede: Calle Chile 7, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 2) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, con-

ciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 3) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 4) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Siete Millones (7000000) representado por 700 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BRUNO ALFREDO TORRES, suscribe la cantidad de 49 acciones. 2) VALENTIN GIRAUDDO, suscribe la cantidad de 651 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: BRUNO ALFREDO TORRES, D.N.I. N° 40027203 2) Director/a Suplente: VALENTIN GIRAUDDO, D.N.I. N° 39821959. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 484134 - s/c - 27/09/2023 - BOE

EVOLUTE INGENIERIA S.A.S.

Constitución de fecha 18/09/2023. Socios: 1) ALEJANDRA MARIEL HERRERA, D.N.I. N° 29256033, CUIT/CUIL N° 27292560333, nacido/a el día 22/03/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Roberto Amengual 675, barrio Tejas I, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) AYELEN DE LOS MILAGROS DI LUCA, D.N.I. N° 41887414, CUIT/CUIL N° 27418874142, nacido/a el día 30/05/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Publica, manzana 86, lote 43, barrio Parterres - Urbanización VII Soles, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: EVOLUTE INGENIERIA S.A.S. Sede: Calle Cuervo Rufino 1085, piso 2, departamento 23, barrio Las Rosas,

de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (ii) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados, countries y/o conjuntos inmobiliarios, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (iii) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (iv) Construcción de edificios en altura, afectados al sistema de propiedad horizontal; (v) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos y redes de gas como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (vi) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (vii) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (viii) Fabricación, industrialización, fraccionamiento de partes y/o productos y construcciones metálicas, de aluminio y de madera; (ix) Compra, venta, intermediación, importación, exportación, de materiales de construcción, sean nuevos y/o usados, materias primas metálicas y/o de aluminio y/o de maderas; (x) Producción, fabricación, transformación de elementos metálicos, de aluminio y de madera, realización de tareas de carpintería metálica, de aluminio y de madera; (xi) Realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo y/o conjuntos inmobiliarios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal y leasing; (xii) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de

la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (xiii) Ejecución de funciones de administrador en contratos de fideicomisos no financieros, consistente en actuar como fiduciario de fideicomisos no financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como fiduciario en fideicomisos financieros previstos en la legislación vigente; y (xiv) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por

3000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRA MARIEL HERRERA, suscribe la cantidad de 600 acciones. 2) AYELEN DE LOS MILAGROS DI LUCA, suscribe la cantidad de 2400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AYELEN DE LOS MILAGROS DI LUCA, D.N.I. N° 41887414 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJANDRA MARIEL HERRERA, D.N.I. N° 29256033 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AYELEN DE LOS MILAGROS DI LUCA, D.N.I. N° 41887414. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 484135 - s/c - 27/09/2023 - BOE

DOMESAEZ HOUSING S.A.

Constitución de fecha 22/09/2023. Socios: 1) AGUSTIN DONALISIO, D.N.I. N° 36358633, CUIT/CUIL N° 20363586334, nacido/a el día 13/08/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Avellaneda 1141, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) NICOLAS DONALISIO, D.N.I. N° 37733566, CUIT/CUIL N° 20377335660, nacido/a el día 19/07/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Avellaneda 1141, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) CHRISTIAN GASTON LOPEZ, D.N.I. N° 35529987, CUIT/CUIL N° 20355299873, nacido/a el día 02/10/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Vendedor/A Independiente, con domicilio real en Calle San Alberto 980, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) PATRICIO JAVIER SANMARTINO, D.N.I. N° 41712743, CUIT/CUIL N° 20417127438, nacido/a el día 31/12/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Central, de la ciudad de Los Molinos, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: DOMESAEZ HOUSING S.A. Sede: Calle Avellaneda 1141, de

la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales

y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN DONALISIO, suscribe la cantidad de 250000 acciones. 2) NICOLAS DONALISIO, suscribe la cantidad de 250000 acciones. 3) CHRISTIAN GASTON LOPEZ, suscribe la cantidad de 250000 acciones. 4) PATRICIO JAVIER SANMARTINO, suscribe la cantidad de 250000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: AGUSTIN DONALISIO, D.N.I. N° 36358633 2) Vice-Presidente/a: CHRISTIAN GASTON LOPEZ, D.N.I. N° 35529987 3) Director/a Suplente: PATRICIO JAVIER SANMARTINO, D.N.I. N° 41712743. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 484140 - s/c - 27/09/2023 - BOE

MALUMI LOGISTICA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 14/09/2023. Socios: 1) MARIANA ALEJANDRA PEREYRA, D.N.I. N° 20716367, CUIT/CUIL N° 27207163673, nacido/a el día 08/05/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cabral Sgto Juan Bautista 1015, barrio Centro, de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Tres Arroyos, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, Denominación: MALUMI LOGISTICA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Sede: Boulevard San Juan 160, piso 2, departamento D, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios

de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cuarenta Mil (240000) representado por 240000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANA ALEJANDRA PEREYRA, suscribe la cantidad de 240000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIANA ALEJANDRA PEREYRA, D.N.I. N° 20716367 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ORESTE ANGEL RANZINI, D.N.I. N° 5366193 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANA ALEJANDRA PEREYRA, D.N.I. N° 20716367. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 484149 - s/c - 27/09/2023 - BOE

ARID MARU S.A.S.

Constitución de fecha 18/08/2023. Socios: 1) JUAN MATEO CRAPA, D.N.I. N° 11748815, CUIT/CUIL N° 20117488153, nacido/a el día 16/09/1955, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rio Negro 217, barrio Gral. Paz, Buena Vista, de la ciudad de Despeñaderos, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ARID MARU S.A.S. Sede: Calle Rio Negro 217, barrio Gral. Paz, Buena Vista, de la ciudad de Despeñaderos, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a

terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Construcción: A.1.) Empresa Constructora: actuando como propietaria, proyectista empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipos, de clase, destino o especialidad de construcción, mediante la confección de proyectos y/o construcciones totales o parciales de edificaciones; proyectos y/o realización de obras, trabajos de arquitectura, ingeniería de todo tipo, de arte, de vialidad, sean públicas o privadas. Explotación y administración de consorcios de viviendas, de complejos comerciales, turísticos; habitacionales; residenciales y estudiantiles, barrios cerrados, countries, hoteles o apart hoteles. B) Empresa de Servicios: actuando por sí o asociada a terceros, para prestar servicios de limpieza y mantenimiento de obras propias o de terceros, loteos, terrenos, baldíos, campos; subdivisiones; demoliciones parciales o totales, a empresas, edificios, plantas industriales, instalaciones, instituciones y hospitales, C) Actividades Comerciales: Comercialización, fabricación, compra, venta, mandato, representación, distribución, consignación, cesión, fraccionamiento, importación, exportación, comodato, alquiler, franquicias, leasing, envasado, fraccionamiento, producción, procesamiento y tratamiento de bienes muebles, maquinarias, materiales, insumos, productos, equipamientos, uniformes relacionados directamente con la construcción, servicios inherentes a la construcción e industria de la limpieza. Explotación de patentes de invención o marcas nacionales o extranjeras; diseños y modelos industriales. D) Consultora - Asesoramiento: La prestación por cuenta propia o de terceros o asociada, tanto en el país como en el extranjero, de servicios de consultoría asesoramiento y elaboración de proyectos y estudios técnicos -económicos, en todas las ramas de la actividad ingenieril y económica. Estos servicios comprenderán asimismo la realización de estudios, análisis, informes, planes, estimaciones, computaciones, especificaciones, capacitación de personal; Asistencia Técnica-legal en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contraer obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentación de licitación, análisis de ofertas, fundamentos de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financieras; revisión, coordinación, inspección, replanteo supervisión y fiscalización de obras. D).- Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, locación, intermediación, permuta, construcción, arrendamientos, leasing y/o administración de bienes urbanos o rurales; propios o de terceros; realización de loteos, frac-

cionamiento, subdivisión y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, régimen de la propiedad horizontal y régimen establecido por la Ley 14.005, normas regulatorias y complementarias. La organización, administración y explotación de clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad. Para ello, podrá realizar en forma complementaria, las siguientes actividades y/u operaciones comerciales: 1) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. 2) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, intermediaciones, gestiones, prestación de servicios de asesoramiento, colaboración, promoción, difusión, publicidad, administración de bienes y empresas, radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas directamente con el objeto de la sociedad. 3) Fiduciarias: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 4) Transporte de carga y Logística: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, en el país o fuera de él, para realizar operaciones de transporte de cargas, ya sea nacional e internacional, de mercaderías. Proporcionar todo tipo de servicios logísticos relacionados con el rubro citado supra, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Establecer oficinas, bodegas, almacenes y depósitos necesarios para el almacenamiento, fraccionamiento, distribución y el desarrollo de sus actividades. 5) Actividad informática: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. Explotación de marcas y patentes de invención. 6) Publicidad: Podrá realizar por sí, asociada a terceros o contratar: servicios de publicidad relacionados directamente con su objeto: Producción audiovisual. Promociones en vía pública, entrega de productos, en shopping, locales de comercio, supermercados, vía pública, -publicidad callejera-, e incluso envío de correo masivo o en redes sociales. Asesora-

miento publicitario, MKT, branding e imagen. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan, requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y, en los casos que se requiera, deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 225 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MATEO CRAPA, suscribe la cantidad de 225 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN MATEO CRAPA, D.N.I. N° 11748815 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA DEL CARMEN LEDESMA, D.N.I. N° 13820279 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MATEO CRAPA, D.N.I. N° 11748815. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 484164 - s/c - 27/09/2023 - BOE

MONTES DEL NORTE S.A.

Constitución de fecha 18/09/2023. Socios: 1) RODOLFO CARLOS ROMAGNOLI, D.N.I. N° 17352215, CUIT/CUIL N° 20173522151, nacido/a el día 03/07/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 537, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JUAN CARLOS GATTO, D.N.I. N° 32777201, CUIT/CUIL N° 20327772016, nacido/a el día 17/11/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Florenino Ameghino 426, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MONTES DEL NORTE S.A. Sede: Calle 25 De Mayo 537, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La

sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos

relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODOLFO CARLOS ROMAGNOLI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JUAN CARLOS GATTO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: RODOLFO CARLOS ROMAGNOLI, D.N.I. N° 17352215 2) Vice-Presidente/a: JUAN CARLOS GATTO, D.N.I. N° 32777201 3) Director/a Titular: DANIEL GIORDANO, D.N.I. N° 27395645 4) Director/a Suplente: CARINA DEL CARMEN GATTO, D.N.I. N° 26401281. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 484183 - s/c - 27/09/2023 - BOE

ERGIN S.A.S.

Constitución de fecha 31/08/2023. Socios: 1) CRISTIAN ERALDO ZANCHI, D.N.I. N° 39326039, CUIT/CUIL N° 20393260395, nacido/a el día 28/01/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Leopoldo Lugones 1, de la ciudad de Villa De Maria, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GINO YURI ZANCHI, D.N.I. N° 36985244, CUIT/CUIL N° 20369852443, nacido/a el día 09/10/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Leopoldo Lugones 546, barrio Oeste, de la ciudad de Villa De Maria, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ERGIN S.A.S. Sede: Avenida Rizzuto 546, de la ciudad

de Villa De Maria, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 80 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales

y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cinco Millones (5000000) representado por 100 acciones de valor nominal Cincuenta Mil (50000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN ERALDO ZANCHI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GINO YURI ZANCHI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CRISTIAN ERALDO ZANCHI, D.N.I. N° 39326039 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GINO YURI ZANCHI, D.N.I. N° 36985244 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN ERALDO ZANCHI, D.N.I. N° 39326039. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 484186 - s/c - 27/09/2023 - BOE

RESINAS DEL SUR S.A.S.

Constitución de fecha 22/09/2023. Socios: 1) MARIANO ALEJANDRO HERRERA GORDILLO, D.N.I. N° 37822003, CUIT/CUIL N° 20378220034, nacido/a el día 18/06/1992, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pillaahuenu, manzana 46, lote 4, barrio 16 De Noviembre, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: RESINAS DEL SUR S.A.S. Sede: Calle Coligue 9546, barrio Villa Cornu, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de

todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria,

por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Dictado de cursos, capacitaciones y talleres de enseñanza relacionados con la utilización de materiales para la construcción. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 1000 acciones de valor nominal Trescientos (300.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO ALEJANDRO HERRERA GORDILLO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIANO ALEJANDRO HERRERA GORDILLO, D.N.I. N° 37822003 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BELEN ALEJANDRA ACOSTA, D.N.I. N° 34988989 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO ALEJANDRO HERRERA GORDILLO, D.N.I. N° 37822003. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 484195 - s/c - 27/09/2023 - BOE

ARANDO VERDE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 21/09/2023. Socios: 1) JALIL OMAR LASCANO, D.N.I. N° 40573822, CUIT/CUIL N° 20405738229, nacido/a el día 07/12/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Roque Saenz Peña 2393, barrio Costa Azul Sur, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LUIS ALFREDO CORDOBA, D.N.I. N° 30012138, CUIT/CUIL N° 20300121382, nacido/a el día 19/04/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Esp. Independiente, con domicilio real en Calle Feliz Frias 465, piso 2, departamento B, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) LUCIANO GABRIEL CRUZ Y FERAUD, D.N.I. N° 37635472, CUIT/CUIL N° 20376354726, nacido/a el día 20/05/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión In-

formatico/A, con domicilio real en Calle Bialeto Masse Norte 302, barrio Cu-Cu, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ARANDO VERDE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Roque Saenz Peña 2393, barrio Costa Azul Sur, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Cultivo, cosecha y explotación integral en establecimientos agrícolas, hortícolas y forestales de especies del reino vegetal y/o del reino fungi; Servicios de elaboración, procesamiento, almacenamiento, fraccionamiento, transporte, distribución, trazabilidad, producción e industrialización de productos, subproductos o derivados de dicha actividad, para lo cual podrán adquirir, elaborar, fabricar, transportar, almacenar, distribuir, comercializar, importar y exportar productos, sustratos, semillas, esquejes, plantas, abonos, material vegetal, material fitosanitario, fertilizantes y todo tipo de materiales e insumos para el cultivo en cualquiera de sus formas, incluyendo cultivo privado indoor o invernadero. Podrán realizar actividades complementarias al objeto, tales como investigación, fitomejoramiento y desarrollo experimental en el campo de las ciencias médicas, agropecuarias hortícolas, y brindar cursos y capacitaciones relativos al objeto. Para el desarrollo de las actividades descriptas, se hallaran presente profesionales matriculados en el área correspondiente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Treinta Y Seis Mil (236000) representado por 236000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JALIL OMAR LASCANO, suscribe la cantidad de 59000 acciones. 2) LUIS ALFREDO CORDOBA, suscribe la cantidad de 118000 acciones. 3) LUCIANO GABRIEL CRUZ Y FERAUD, suscribe la cantidad de 59000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) JALIL OMAR LASCANO, D.N.I. N° 40573822 2) LUIS ALFREDO CORDOBA, D.N.I. N° 30012138 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIANO GABRIEL CRUZ Y FERAUD, D.N.I. N° 37635472 en el carácter de administra-

dor suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JALIL OMAR LASCANO, D.N.I. N° 40573822. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 484207 - s/c - 27/09/2023 - BOE

SERVICIOS Y CUIDADOS S.A.S.

Constitución de fecha 07/08/2023. Socios: 1) KAREN ESTEFANIA VERON, D.N.I. N° 38943606, CUIT/CUIL N° 27389436068, nacido/a el día 26/05/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Laprida Francisco Narciso De 560, de la ciudad de Ituzaingo, Departamento Ituzaingo, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: SERVICIOS Y CUIDADOS S.A.S. Sede: Calle Cortejarena Jose A 3868, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicio de cuidado y atención de personas a domicilio o en hospitales, clínicas, sanatorios, residencias para adultos, hogares de día y demás instituciones públicas o privadas en las que se encontraren personas que por su edad o condición de salud física y/o mental, necesiten atención y cuidados especiales. 2) Servicios de limpieza a domicilio y demás servicios personales tales como realización de diligencias, compras, gestiones y trámites varios a las personas referidas en el párrafo anterior. 3) Servicio de limpieza y mantenimiento a comercios, empresas, clubes, fábricas y demás establecimientos públicos o privados, ya sea con personal propio o tercerizado. 4) Servicios de mudanzas domiciliarias y de carga y descarga de mercadería en comercios y empresas de cualquier rubro. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (250000) representado por 2500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) KAREN ESTEFANIA VERON, suscribe la cantidad de 2500 acciones. Administración: La administración de la sociedad

estará a cargo del Sr.1) KAREN ESTEFANIA VERON, D.N.I. N° 38943606 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTIN ROLANDO VERON, D.N.I. N° 30712548 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. KAREN ESTEFANIA VERON, D.N.I. N° 38943606. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 484208 - s/c - 27/09/2023 - BOE

GALLO CAMBIOS S.A.S

Por acta de reunión de socios del 15/12/2021, se resolvió capitalizar los aportes irrevocables, antes aceptados por el Órgano de Administración, a cuenta de futura suscripción de acciones por la suma de \$53.835.500,93, realizados por el único socio Andres Mannini Pappalardo. Asimismo se resolvió la modificación del art. 5 del estatuto social el cual quedo redactado de la siguiente manera: "El capital social es de pesos CINCUENTA Y CUATRO MILOONES CIENTO VEINTICINCO MIL COM 00/100 (\$54.125.000,00.-) representado por DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO (2.165) acciones de VEINTICINCO MIL PESOS (\$25.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto, por acción. El capital puede ser aumentado conforme a lo previsto por el Art. 44 de la ley 27349". Asimismo, por acta de reunión de socios del 25/04/2022, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Andres Mannini Pappalardo, al cargo de Director Suplente. Adicionalmente, por acta de reunión de socios del 30/05/2023, el Sr. Damián Capitano, titular del 100% de las acciones de GALLO CAMBIOS S.A.S. resolvió: 1) Rectificar el acta de reunión de socios N° 30 del 15/12/2021, ya que en virtud de un error material involuntario, se consignó en el encabezado del acta mencionada y como lugar de celebración de la misma, la Ciudad de Buenos Aires, cuando en realidad se celebró en la ciudad de Córdoba, donde se encontraba sita la sede social (Av. Colon N° 767, Piso 5, Dpto. F). Asimismo, manifiesta que las acciones suscriptas correspondientes al aumento de capital, quedaron integradas en su totalidad. 2) Rectificar el acta de reunion de socios del 25/04/2022, ya que en virtud de un error material involuntario, se omitió en dicha acta, la constitución de domicilio especial, por parte de la Administradora Suplente electa, quien aceptó el cargo. En efecto la Sra. JULIETA BERROCAL,

DNI N° 41.758.317, constituye domicilio especial en la sede social sita en Av. Colon N° 767, Piso 5, Dpto. F, de esta ciudad. 3) ratificar el contenido de las actas de reunion de socios del 15/12/2021 y 25/04/2022 en todo lo que no haya sido materia de modificación por acta del 30/05/2023.

1 día - N° 481620 - \$ 2095,30 - 27/09/2023 - BOE

VILLA MARIA REPUESTOS SRL

VILLA MARIA

REUNION DE SOCIOS- MODIFICACION CONTRATO SOCIAL - INCORPORACION HEREDEROS- RENUNCIA GERENTE - DESIGNACION NUEVO GERENTE- RATIFICACION DOMICILIO -AUTORIZACION - Acta de Reunión de socios n° 24- de fecha 18/9/2023, se resolvió el siguiente orden del día: -1) que las sras. Luciana Malisani ,DNI n° 33.695.684, con domicilio en calle La Quiaca n° 243, de la ciudad de Villa Nueva y Cindy Malisani, DNI N° 35.638.675, domiciliada en calle Cerro Lanin n° 23 de la ciudad de Villa Nueva, provincia de Córdoba, se incorporan a la sociedad VILLA MARIA REPUESTOS SRL. en su calidades de herederas del sr. Gustavo Mario Malisani.- Dicha incorporación es aceptada expresamente por la socia Silvina Valfré.-, 2) Modificación Contrato Social :conforme lo expuesto en el punto 1) se modifica el capital social, quedando integrado de la siguiente manera: Silvina Valfré, 2200 cuotas (55%), Luciana Malisani, 900 cuotas (22,5%) y Cindy Malisani, 900 cuotas (22,5%). Por ello se modifica la clausula Tercera la que queda redactada de la siguiente manera: EL CAPITAL SOCIAL SE FIJA EN LA SUMA DE PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.00) de pesos diez (\$ 10) cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad por los socios, de la siguiente forma: Silvina Valfré, DNI n° 17.079.703, dos mil doscientas cuotas (2200) equivalente al 55% del capital social, Luciana Malisani, DNI n° 33.695.684, novecientas cuotas (900) lo que representa el 22,5% del capital CINDY Malisani, DNI n° 35.638.675, novecientas (900) cuotas lo que representa el 22,5% del capital social.-3) Renuncia socia gerente -Designación nuevo Gerente ; la totalidad de los socios por unanimidad aceptan la renuncia de la sra. SILVINA VALFRE al cargo de Gerente, representante legal y administradora de VILLA MARIA REPUESTOS SRL y designan como socio gerente a cargo de la representación legal y administradora de VILLA MARIA REPUESTOS SRL a la socia LUCIANA MALISANI, DNI N° 33.695.684, CUIL N° 27-33695684/1 fijando domicilio especial en calle Bv España 264 de la ciudad de Villa Maria, Dpto. Gral. SAN Martín, Provincia de Córdoba

ba.-Por ello se modifica la cláusula 5ª del Contrato Social, la que quedan redactada como sigue: DIRECCION-ADMINISTRACION Y REUNION DE SOCIOS. La administración y representación estará a cargo de la sra. LUCIANA MALISANI D. N. I. nro. :33.695.684, que revestirá el carácter de Socio Gerente. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, representará a la sociedad y tendrá el uso de la firma. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios la DESIGNACION de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." La sra Luciana Malisani acepta en forma expresa la designación propuesta, bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración del mismo y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley, fijando domicilio especial en Bv. España n° 264 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba."4) Ratificar domicilio social .. los socios resuelven por unanimidad ratificar lo dispuesto por reunión de socios de fecha 14 de marzo del año 2014, en los que respecta al domicilio social, quedando fijando en calle Bv. España 264 de la ciudad de Villa María, Departamento General SAn Martín, Provincia de Córdoba. 5) Autorización trámites inscripción- los socio resuelven por unanimidad facultar a los letrados Dra. Silvia Balderramos, M.P 4-068 y Dra. Betina Civarolo de Calvo, MP 4-154, para realizar todos los trámites administrativos y/o judiciales necesarios para obtener la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio - IPJ- del presente instrumento, pudiendo contestar impugnaciones, retirar documentación y realizar todos los actos conducentes a tal fin, pudiendo actuar a través del sistema on line del IPJ.-

1 día - N° 482847 - \$ 4006,30 - 27/09/2023 - BOE

MICOL S.A.

Por resolución de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 03 del mes de octubre del año dos mil veintidós se resolvió por unanimidad: La elección de nuevas autoridades estableciéndose en la cantidad de un Director Titular y un Director Suplente el número de Directores para integrar el Órgano de Administración (Directorio) por el término de tres ejercicios. Presidente: Jorge Rafael MICOLINI, D.N.I. n° 7.953.087, CUIT/CUIL 20-07953087-6, argentino, de sexo masculino, nacido el 16/03/1945, de 78 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Julio Argentino Roca 344, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba,

ba, República Argentina, para ocupar el cargo de Presidente del Directorio. Director suplente: Jorge Eduardo MICOLINI, D.N.I. n° 25.634.332, CUIT/CUIL 20-25634332-1, argentino, de sexo masculino, nacido el 11/01/1977, de 46 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Leonardo Canciani - Norte 482, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina; todos los directores fijando como domicilio especial en calle Dean Funes 26, Primer Piso, Oficina "2" de Barrio Centro, de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. No se designa Órgano de Fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.G.S., salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc.2 de igual cuerpo legal.

1 día - N° 483064 - \$ 1528,30 - 27/09/2023 - BOE

LOS HORNOS S.A.

LAS VARILLAS

Elección de autoridades. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/07/2016 se designó PRESIDENTE del directorio al Sr. José Alejandro Boeris D.N.I. 14.022.060, argentino, casado, nacido el 11 de Marzo de 1960, comerciante, con domicilio real en calle Intendente Irazuzta N° 327 de la Ciudad de Las Varillas Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y como DIRECTOR SUPLENTE a la Sra. María Fernanda Buri DNI 14.332.706, argentina, casada, nacida el 29 de Mayo de 1961, comerciante, con domicilio real en calle Buenos Aires 465 Piso 5 de la ciudad de Córdoba, constituyendo ambos, domicilio especial en calle España N° 32 de la misma ciudad.-

1 día - N° 481837 - \$ 473,05 - 27/09/2023 - BOE

MLF SKY GROUP SURFACES S.R.L.

Constitución de fecha 08/09/2023. Socios: 1) FRANCO ROMANO, D.N.I. N° 40.402.136 ,nacido/a el día 22/04/1997 ,de estado civil soltero/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Autonomo, con domicilio real en: Calle Los Garabatos 9055, Manzana 20 lote 16 del Country Las Delicias, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) LUCIANA ROMANO, D.N.I. N° 43.560.579 ,nacido/a el día 06/09/2001 ,de estado civil soltero/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Autonomo, con domicilio real en: Calle Los Garabatos 9055, Manzana 20 lote 16 del Country Las Delicias, de la ciudad de Cordoba,

Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: MLF SKY GROUP SURFACES S.R.L Sede: Calle Los Garabatos 9055, Manzana 20 lote 16 del Country Las Delicias, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Vender, comprar, distribuir, exportar o importar todo tipo de pinturas y revestimientos A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Tres Millones (\$.3000000.00), dividido en Cien (100) cuotas sociales de pesos Treinta Mil (\$.30000.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr/Sra. FRANCO ROMANO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. LUCIANA ROMANO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular.. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: Gerente/a Titular: al/la Sr./Sra., FRANCO ROMANO DNI N° 40.402.136, con domicilio especial en Calle Los Garabatos 9055, Manzana 20 lote 16 del Country Las Delicias, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por el término que dure la sociedad. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12. de cada año

1 día - N° 483097 - \$ 2981,50 - 27/09/2023 - BOE

DAR-NE S.A.

Asamblea Ratificativa - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/08/2023, se ratificó el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/04/2023 en la cual se resolvió la elec-

ción de los miembros del Directorio, por el término de tres ejercicios, siendo los mismos: PRESIDENTE: Arq. MONICA BEATRIZ BONETTO, D.N.I. 18.217.210; DIRECTORES: JORGE OMAR BONETTO, D.N.I. 12.875.777 y PEDRO ALFREDO BONETTO, D.N.I. 14.155.341; Y DIRECTOR SUPLENTE: NERIS ONDINA ENGRACIA CAPPRI, D.N.I.:01.233.279. Los cargos fueron aceptados en Asamblea General Ordinaria de fecha 24/04/2023 y dichas aceptaciones de cargo fueron también ratificadas en Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/08/2023.

1 día - N° 483087 - \$ 528,70 - 27/09/2023 - BOE

SERVICIOS TI SRL

Prorroga retroactiva del plazo de duración de la SRL/ Reforma de estatuto. En la reunión de socios del 20/09/2023 que obra en el Acta N°: 57, se resolvió prorrogar retroactivamente y por unanimidad el plazo de duración de la SRL por un plazo de un (1) año desde la inscripción de la presente reconducción y en consecuencia se reforma la cláusula tercera del estatuto social quedando dicha cláusula redactada de la siguiente forma: "CLAUSULA TERCERO: PLAZO DE DURACION: Su plazo de duración es de (1) un año, contado a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio".

1 día - N° 483090 - \$ 407,95 - 27/09/2023 - BOE

CITI COLOR S.A.

VILLA ALLENDE

ELECCION DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea Ordinaria N° 2, de fecha 01.08.2023, se resolvió elegir el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular del Directorio al Sr. JUAN CLAUDIO IRRIBAS (D.N.I. 18.295.898) y como Director Suplente al Sr. MELANI MICAELA MALDONADO (D.N.I. 46.031.533). Se prescinde de la sindicatura societaria.

1 día - N° 483101 - \$ 220 - 27/09/2023 - BOE

CARLI BUS S.R.L.

Constitución - Constitución: Contrato Social de fecha 08.9.2023. Socios: 1) Rodrigo Walter GARCIA, DNI 40555513, CUIT 20-40555513-2, nacido el 08.7.1997, soltero, argentino, comerciante, con dom. en Cacheuta 1449, ciudad de Córdoba, Prov. de Cba. y 2) Marisa Fabiana CERRUTTI, DNI 22296374, CUIT 27-22296374-0, nacida el 14.9.1971, viuda, argentina, ama de casa, con dom. en Cacheuta 1449, ciudad de Córdoba, Prov de Cba. Denominación: CARLI BUS S.R.L. Sede: Cacheuta 1449, ciudad de Córdoba, Pcia.

de Córdoba, Rep. Argentina. Duración: 40 años desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte de Pasajeros: La sociedad se dedicará a prestar servicios de transporte de pasajeros, incluyendo el traslado de personas dentro y fuera de la Provincia de Córdoba, así como a nivel nacional e internacional. Estos servicios podrán abarcar modalidades como el transporte de pasajeros en vehículos privados, vehículos de alquiler, transporte ejecutivo y otros servicios relacionados. 2) Transporte de Cargas: La sociedad también se dedicará al transporte de cargas, incluyendo la distribución y logística de mercancías. Este servicio comprenderá el transporte de productos, bienes y materiales, tanto a nivel local como nacional, garantizando la eficiencia y seguridad en la entrega de las mercaderías. 3) Alquiler de Vehículos: La sociedad podrá alquilar vehículos, ya sean automóviles, camiones u otros, para la prestación de servicios de transporte de pasajeros y transporte de cargas. Esta actividad incluirá la provisión de vehículos con conductor, cuando así se requiera. 4) Actividades Conexas: La sociedad llevará a cabo todas las actividades conexas y complementarias necesarias para la operación y gestión de sus servicios de transporte, incluyendo el mantenimiento de flotas, la gestión de rutas, el seguimiento logístico y cualquier otra actividad relacionada. 5) Cumplimiento Normativo: La sociedad se compromete a operar en estricto cumplimiento de las leyes, regulaciones y normativas vigentes en la Provincia de Córdoba y en la República Argentina, asegurando el respeto de las normas de seguridad y calidad en el transporte. 6) Participación en Entidades del Sector Transporte: La sociedad podrá participar como socia o accionista en otras empresas, asociaciones o entidades relacionadas con el sector del transporte, con el fin de fortalecer su presencia y participación en dicho ámbito. 7) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. En caso que las actividades comprendidas en el presente objeto social sean de incumbencia exclusiva de una o más profesiones requirentes de título habilitante y/o matrícula profesional, la Sociedad deberá contratar los servicios de profesionales habilitados para prestar a través de ellos

los servicios de que se trate, de conformidad a las normas vigentes en el ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de Pesos Quinientos Mil (\$500.000,00.-), representado por cinco mil (5.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, con derecho a 1 voto cada una. Suscripción: 1) Rodrigo Walter GARCIA, suscribe 4.500 cuotas y 2) Marisa Fabiana CERRUTTI, suscribe 500 cuotas. Administración: La administración, estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Designación de Autoridades: Gerente: Rodrigo Walter GARCIA, DNI 40555513. Representación legal y uso de firma social: Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. Cierre Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 483147 - \$ 4619,50 - 27/09/2023 - BOE

SAN PIO S.R.L.

ARROYITO

Por acta de reunión de socios N° 12 de fecha 28/07/2023 se resolvió: a) Aprobar la renuncia de la Sra. FONTANA Verónica Elizabet, D.N.I. N° 27.187.892 como Gerente de la sociedad. En el mismo acto se designó como nueva Gerente a la señora FONTANA Priscila Mailén, D.N.I. N° 40.029.356. b) Aumentar el capital social de \$60.000 elevándolo a \$3.060.000., representado por 30.600 cuotas de valor nominal \$100 cada una, con derecho a un voto por cuota, y que se suscriben por los socios de la siguiente manera: La Sra Verónica Elizabet FONTANA, D.N.I. N° 27.187.892, la cantidad de 10.200 cuotas de \$100 cada una, haciendo un total de \$1.020.000; la Sra Priscila Mailén FONTANA, D.N.I. N° 40.029.356, la cantidad de 10.200 cuotas de \$100 cada una, haciendo un total de \$1.020.000; y el Sr Gabriel Eduardo FONTANA, D.N.I. N° 34.039.772, la cantidad de 10.200 cuotas de \$100 cada una, haciendo un total de \$1.020.000. La integración del capital se realizó en dinero en efectivo, en un 100%. c) Se aprobó la reforma de los artículos 4° y 5° del contrato social, los cuales en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera:

CUARTA: CAPITAL.- El capital social de la sociedad es de PESOS TRES MILLONES SESENTA MIL (\$3.060.000.-), representados por TREINTA MIL SEISCIENTAS (600) CUOTAS de valor nominal PESOS CIEN (\$100.-) cada una, con derecho a un voto por cuota, y que se suscriben por los socios de la siguiente manera: La señora Verónica Elizabet FONTANA, la cantidad de diez mil doscientas (10.200) cuotas de PESOS CIEN (\$100.-) cada una, haciendo un total de PESOS UN MILLÓN VEINTE MIL (\$1.020.000.-); La señora Priscila Mailén FONTANA, la cantidad de diez mil doscientas (10.200) cuotas de PESOS CIEN (\$100.-) cada una, haciendo un total de PESOS UN MILLÓN VEINTE MIL (\$1.020.000.-); y el señor Gabriel Eduardo FONTANA, la cantidad de diez mil doscientas (10.200) cuotas de PESOS CIEN (\$100.-) cada una, haciendo un total de PESOS UN MILLÓN VEINTE MIL (\$1.020.000.). La integración del capital se realizó en dinero en efectivo, en un 100%. QUINTA: ADMINISTRACIÓN.- La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por un período indeterminado, siendo reelegibles. En tal carácter, obligan a la sociedad por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. Se considerarán facultades de dirección y administración, sin perjuicio de las establecidas por disposiciones legales, las siguientes: a) Comprar, vender, permutar o adquirir en pago bienes inmuebles, automotores, muebles, semovientes, créditos, títulos o valores de cualquier naturaleza de la sociedad o para la sociedad, otorgando y suscribiendo todas las escrituras e instrumentos públicos o privados que se requieran y pagando o percibiendo los precios según el caso; aceptar o suscribir cancelaciones, recibos y demás recaudos, firmar contratos como locadores o locatarios, otorgar y suscribir los poderes especiales o generales que con las facultades del caso se requieran; firmar, enviar o retirar de las oficinas de correo o mensajería toda clase de correspondencia, encomiendas, gestionar o solicitar todo asunto de aduanas, control de cambios o asuntos fiscales o contencioso-administrativo; suscribir o endosar cheques, vales, billetes, pagarés, letras y toda clase de documentos bancarios, abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar descuentos o giros contra los fondos depositados o en descubiertos que se acuerden, gestionar créditos con garantía personal o real o sin ellas en cualquier entidad bancaria o de créditos, oficiales o privadas, pudiendo designar apoderados a todos los efectos previstos en el presente apartado para la operatoria bancaria y manejo de las cuentas correspondientes a la sociedad. b) Comparecer en toda clase de juicio por sí o

por intermedio de apoderados ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción del país, con facultad para realizar los trámites pertinentes y necesarios. c) Conformar o declarar todos los actos jurídicos lícitos necesarios para el cumplimiento del objeto social y en general otorgar y firmar los instrumentos privados y escrituras públicas que fueren necesarias para ejecutar los actos mencionados precedentemente o que se relacionen con la administración y dirección de la sociedad. d) Tomar participación en establecimientos o sociedades existentes. e) Realizar contratos de seguros con compañías nacionales o extranjeras y productores. f) En general, celebrar todo género de contratos que directa o indirectamente estén vinculados con los fines sociales, con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales, asociaciones, fundaciones, agrupamientos, con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, empresas y sociedades del estado, obras sociales, entes autárquicos y cualquier otra persona física o jurídica. Constituir sobre los bienes propios de la sociedad toda clase de derechos reales de garantía. Adquirir toda clase de medios de transporte de cualquier naturaleza y efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines para los que se constituye la sociedad.-

1 día - N° 483225 - \$ 5240,05 - 27/09/2023 - BOE

UCALAC S.A.

UCACHA

Elección de directores - Por Asamblea General Ordinaria del 26/06/23 se resolvió fijar en 3 el número de directores titulares y en 3 el número de directores suplentes, y designar Director Titular y Presidente del Directorio Gabriel Jorge Oviedo DNI 13.803.844; Director Titular y Vicepresidente Augusto Gabriel Tamagnini DNI 23.213.768, Director Titular Lucas Rubén Lovay DNI 24.774.974 y como Directores suplentes: Gastón Barufaldi DNI 26.996.908, Hernán Gustavo Barufaldi DNI 22.384.321 y Matias Emanuel Oviedo DNI 32.797.079. Durarán en sus cargos por tres ejercicios.

1 día - N° 483250 - \$ 395,35 - 27/09/2023 - BOE

PASEO DEL PIONERO S.A.S.

ARROYITO

Por Acta de reunión de Socios n° 7 del 29/05/2023 de la empresa Paseo del Pionero SAS se decidió, de manera unánime: 1) Aumentar el capital de la Sociedad en la suma \$38.306.000; 2) Modificar el artículo 5 del estatuto, el que queda redactado de

la siguiente manera: El capital social es de pesos Treinta y Ocho Millones Cuatrocientos Seis Mil (\$ 38.406.000,00), representado por Treinta y Ocho Millones Cuatrocientos Seis Mil (38.406.000) acciones, de pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349; 3) Emitir trescientos ochenta y tres mil sesenta (383.060) acciones, de \$1 valor nominal cada una, ordinarias de la clase "B", nominativas, no endosables, con derecho 1 voto por acción, suscriptas por Pablo Luis Maranzana y emitir treinta y siete millones novecientos veintidós mil novecientos cuarenta (37.922.940) acciones, de \$1 valor nominal cada una, ordinarias de la clase "B", nominativas, no endosables, con derecho 1 voto por acción, suscriptas por Comondick S.A.. Todas las acciones suscriptas se encuentran integradas en su totalidad por tratarse de Aportes Irrevocables.

1 día - N° 483265 - \$ 1145,05 - 27/09/2023 - BOE

AGROPECUARIA DOÑA CHOCHA S.R.L.

Por Acta de Socio de fecha 11-09-2023, los socios de la sociedad AGROPECUARIA DOÑA CHOCHA S.R.L., CUIT N° 33-71658963-9, Sergio Rubén SANTISTEBAN GRIFFO, DNI N° 12.875.983, y Ignacio Ramón SANTISTEBAN, DNI. N° 36.447.491, aprobaron por unanimidad la modificación del artículo sexto (6°) del Contrato Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO SEXTO: La administración de la sociedad será ejercida por uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligarán a la sociedad. Cada uno de ellos durará en sus cargos el plazo de duración de la sociedad, hasta tanto no sean removidos por la Asamblea, cesando en sus funciones en caso de muerte, inhabilitación, renuncia o remoción por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial, salvo separación previsional en caso de intervenir judicialmente la sociedad. Los Socios - Gerentes tienen todas las facultades necesarias para administrar e incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Podrán en consecuencia, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, dar o tomar en locación bienes muebles o inmuebles, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen los bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, tareas o servicio, participar en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los ban-

cos, ya sean nacionales, provinciales o municipales, públicos o privados del país o del extranjero, y con otras entidades financieras, realizar todo tipo de trámites administrativos, sean en entes nacionales, provinciales o municipales. Se deja constancia que la enumeración precedente es meramente enunciativa, pudiendo realizar otros actos que se relacionen con el objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, otorgar y cancelar poderes generales y especiales. En este acto queda designado como Gerente al Sr. Sergio Rubén SANTISTEBAN GRIFFO, DNI N° 12.875.983, CUIT N° 20-12875983-3 argentino, casado, mayor de edad, nacido el 4 de Abril de 1957, de profesión empresario, con domicilio en Arturo Capdevila Km 8 ½ de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. quien acepta el cargo y declara bajo juramento no encontrarse comprendido en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 y 286 de la Ley 19.550, fijando domicilio especial a estos efectos en la sede social, sita en Av. De la Semillera N° 1779, Oficina N° A, Mercado de Abasto, Ciudad de Córdoba."

1 día - N° 483338 - \$ 2609,80 - 27/09/2023 - BOE

OPTIMIZAR FORESTAL S.A.S.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/09/2023 se resolvió unánimemente modificar el órgano de administración y representación, eligiendo nuevas autoridades a tales efectos, se resolvió la elección de las siguientes personas para integrar el Órgano de Administración: Administrador Titular: EDUARDO JAVIER CASTRO, DNI 33101279, CUIT 20331012794, Administrador Titular: LUIS FERNANDO ARGUELLO PITT, DNI 26815783, CUIT 20268157833, Administrador Suplente: MARIA DEL PILAR CONCIONI, DNI 32495132, CUIT 2732495132. Asimismo se resolvió modificar el artículo séptimo del estatuto que quedó redactado de la siguiente manera "ARTÍCULO 7: La administración estará conformada por dos administradores titulares y un administrador suplente. La Administración será ejercida por EDUARDO JAVIER CASTRO, DNI 33101279, CUIT 20331012794 y LUIS FERNANDO ARGUELLO PITT, DNI 26815783, CUIT 20268157833 quienes revestirán el carácter de Administradores Titulares en el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual e indistinta tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a MARIA DEL PILAR CONCIONI, DNI 32495132,

CUIT 27324951321, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la/s vacante/s que pudiera/n producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley En el desempeño de sus cargos, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones o actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) la sociedad (ii) los socios (iii) los empleados y (iv) clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la sociedad. Asimismo deberán velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores sólo podrá ser exigible por los socios y la sociedad." Los Administradores electos, manifiestan en la misma asamblea que, aceptan el cargo para el que han sido designados y declaran bajo juramento no encontrarse incurso en prohibiciones, incompatibilidades o inhabilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos para los cuales fueron designados, especialmente las mencionadas en el art. 264 LGS por lo que se encuentran habilitados para ejercer los cargos para los cuales fueran designados. Asimismo, ratifican y reiteran la declaración bajo juramento de no tratarse de personas políticamente expuestas. También se resolvió unánimemente modificar la Representante Legal y Uso de la firma social, en consecuencia se procedió a elegir nuevos Representantes Legales y Uso de la firma social eligiendo unánimemente EDUARDO JAVIER CASTRO, DNI 33101279, CUIT 20331012794 y LUIS FERNANDO ARGUELLO PITT, DNI 26815783, CUIT 20268157833. Consecuencia de ello resolvieron modificar el artículo octavo del estatuto social el que queda redactado: ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de dos representantes legales EDUARDO JAVIER CASTRO, DNI 33101279, CUIT 20331012794 y LUIS FERNANDO ARGUELLO PITT, DNI 26815783, CUIT 20268157833 quienes actuarán en forma individual e indistinta. En caso de ausencia o impedimento de ambos representantes corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de sus reemplazantes. Durará en su cargo mientras no sean removidos por justa causa." Los Representantes Legales electos, manifiestan en la misma asamblea que, aceptan el cargo para el que ha sido designados y declaran bajo juramento no encontrarse incurso en prohibiciones, incompatibilidades o inhabilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos para los cuales

fueron designados, especialmente las mencionadas en el art. 264 LGS por lo que se encuentran habilitados para ejercer los cargos para los cuales fuera designados. Asimismo, ratifica y reitera la declaración bajo juramento de no tratarse de personas políticamente expuestas. En tal reunión los socios en forma unánime aprobaron el Texto Ordenado del Estatuto Social de OPTIMIZAR FORESTAL S.A.S.

1 día - N° 483346 - \$ 4416,85 - 27/09/2023 - BOE

GUSTAVO CARREÑO S.R.L.

Por medio de Acta Social N°6 celebrada el día 14/09/2023, en la ciudad de Córdoba, se aprueba la Cesión de Cuotas Sociales realizada el 04/09/2023 entre María Isabel ROLDÁN y Gustavo Ezequiel CARREÑO POSSETTO, de tal modo que la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "CUARTO: El capital societario se establece en la suma de pesos treinta mil (\$30.000). dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos trescientos (\$300) cada una que los socios suscriben e integran en este acto en dinero efectivo. El señor Gustavo Gerardo Carreño integra la suma de pesos veintinueve mil cuatrocientos pesos (\$29.400), o sea noventa y ocho (98) cuotas sociales, y el señor Gustavo Ezequiel CARREÑO POSSETTO integra la suma de pesos seiscientos (\$600) o sea dos (2) cuotas sociales. El capital podrá ser aumentado por admisión de nuevos socios o por aumento de cuotas de los integrantes, lo cual podrá hacerse por simple acta, por aprobación unánime de los socios. Asimismo, los mismos podrán facilitar dinero a la Sociedad en calidad de préstamo con interés inferior o superior al bancario; para ello se requiere el consentimiento unánime de los socios."

1 día - N° 483284 - \$ 1042,15 - 27/09/2023 - BOE

RESONANCIA MAGNETICA S.R.L.

Mediante Contrato de Cesión de Cuotas Sociales del 21/04/2023, el Sr. Gonzalo Gálvez Agüero, DNI N° 30.844.952, transfirió la totalidad de su participación social, ascendente a la cantidad de 150 cuotas sociales, de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, al Sr. Eduardo Aníbal Gálvez, D.N.I. N° 13.983.156. Asimismo por acta de reunión de socios del 21/04/2023, los socios de RESONANCIA MAGNETICA S.R.L. resolvieron: (i) aceptar la cesión de cuotas notificada a la Sociedad y realizar la debida toma de razón de lo informado; (ii) modificar el Artículo Cuarto del Contrato Social, el cual quedo redactado de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social es de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), representado por Tres Mil

(3.000) cuotas sociales de valor nominal Pesos Diez (\$10) cada una, las cuales se encuentran distribuidas, conforme el siguiente detalle: a) El Sr. MIGUEL ANGEL GÁLVEZ, resulta titular de Dos Mil Ochocientos Cincuenta (2.850) cuotas sociales, de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una, representativas del Noventa y Cinco (95%) del capital social y b) El Sr. EDUARDO ANÍBAL GÁLVEZ, resulta titular de Ciento Cincuenta (150) cuotas sociales, de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una, representativas del Cinco (5%) del capital social. El capital, se encuentra integrado en su totalidad al día de la fecha.”; (iii) aceptar la renuncia del Sr. Gonzalo Gálvez Agüero a su cargo de Socio Gerente y aprobar su gestión, dejando constancia que el Sr. Miguel Ángel Gálvez, continuará en el cargo de Socio Gerente de la Sociedad, en un todo de conformidad con las previsiones estatutarias.

1 día - N° 483399 - \$ 1496,80 - 27/09/2023 - BOE

Asamblea Rectificativa y Ratificativa. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 72 de fecha 30/11/2022 se rectificó y ratificó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 71 de fecha 17/11/2022, donde dice: “Toma la palabra el Sr. Vicepresidente y accionista Luis Alberto Monforte...” debe decir “Toma la palabra el Sr. Accionista Luis Alberto Monforte...” ratificándose el resto de los puntos tratados en dicha asamblea.

1 día - N° 483502 - \$ 613,20 - 27/09/2023 - BOE

SETEL S.R.L.

RIOTERCERO

Cesiones de Cuotas sociales y Modificación contrato social - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 23/03/2023 se ha resuelto por unanimidad; I) Aprobación de la Cesión de Cuotas Sociales efectuada por el Sr. Omar José Casanova, DNI 6.600.864, argentino, ochenta (80) años de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle Paraguay N° 58, Ciudad Río Tercero, Provincia de Córdoba; realizada por instrumento privado de fecha 10 de marzo de 2023 habiendo cedido la totalidad sus cuotas sociales debidamente suscriptas e integradas, a favor de las siguientes personas a saber: i) Andrés Zalazar, DNI 6.605.500, setenta y ocho (78) años de edad, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle La Piedad N° 426, Ciudad Río Tercero, Provincia de Córdoba; la cantidad de sesenta y cuatro (64) cuotas sociales; ii) Ezequiel Mauro Alba, D.N.I. 32.954.232, argentino, treinta y seis (36) años de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle Mendoza N° 1825, Ciudad Alfuerte, Pro-

vincia de Córdoba; la cantidad de treinta y dos (32) cuotas sociales y iii) Matías Ezequiel Motto DNI 28.103.652, argentino, cuarenta y tres (43) años de edad, soltero, comerciante, con domicilio en calle Puerto Prince N° 1746, Ciudad Río Tercero, Provincia de Córdoba; la cantidad de treinta y dos (32) cuotas sociales. El Sr. Casanova ha manifestado que; i) la cesión ha sido comunicada con la debida antelación a los Sres. Andrés Zalazar DNI 6.605.500 y Miguel Jesús Ceferino Juárez DNI 23.910.768, en los términos del Art. 7 del Contrato social; ii) La cesión de las cuotas sociales ha sido a título oneroso y al día de la fecha abonadas en su totalidad. II) Aprobación de la Cesión de Cuota Sociales efectuada por el Sr. Miguel Jesús Ceferino Juárez, DNI 23.910.768, argentino, cincuenta (50) años de edad, casado, comerciante, con domicilio en Avda. Ctalamochita N° 2237, Ciudad Río Tercero, realizada por instrumento privado de fecha 23 de marzo de 2023 habiendo cedido, treinta y cuatro (34) cuotas sociales debidamente suscriptas e integradas, a favor del Sr. Andrés Zalazar, DNI 6.605.500, setenta y ocho (78) años de edad, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle La Piedad N° 426, Ciudad Río Tercero, Provincia de Córdoba El cedente ha manifestado que: i) Los Señores Omar José Casanova DNI 6.600.864, Ezequiel Mauro Alba, D.N.I. 32.954.232 y Matías Ezequiel Motto, DNI 28.103.652 dejan constancia que han sido notificados con la debida antelación de la cesión a efectuarse por lo que manifiesta expresamente no haber ejercitado el Derecho de Preferencia establecido en la Cláusula Séptima del Contrato Social. ii) Que la cesión de las cuotas sociales ha sido a título oneroso y al día de la fecha abonadas en su totalidad. El capital social de SETEL S.R.L. ha quedado suscripto e integrado de la siguiente manera: i) Andrés Zalazar la cantidad de doscientos veintiséis cuotas sociales (226), por un valor de pesos veintidós mil seiscientos (\$22.600); ii) Ezequiel Mauro Alba, la cantidad de treinta y dos (32) cuotas sociales, por un valor de pesos tres mil doscientos (\$ 3200); iii) Matías Ezequiel Motto, la cantidad de treinta y dos (32), por un valor de pesos tres mil doscientos (\$3200). III) Modificación del Art. 4 del Contrato Social, el que ha quedado redactado de la siguiente manera; “CUARTA. CAPITAL SOCIAL: El capital social se estipula en la suma de pesos veintinueve mil (\$ 29.000,00) divididos en doscientas noventa cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, que los socios integran en forma total y de la siguiente manera: Andrés Zalazar la cantidad de doscientos veintiséis cuotas sociales (226) que representa el 78% del capital; Ezequiel Mauro Alba, la cantidad de treinta y dos (32) cuotas sociales, que representa

el 11% del capital social; Matías Ezequiel Motto, la cantidad de treinta y dos cuotas sociales, que representa el 11% del capital social. “IV) Renuncia el Sr. Casanova Omar José DNI 6.600.864 al Cargo de Socio Gerente, dejándose constancia que la renuncia no resulta dolosa ni intempestiva en los términos del art. 259 de la Ley General de Sociedades V) Modificación Art. 5 del Contrato Social el que ha quedado redactado de la siguiente manera; “QUINTA. ADMINISTRACION: La Dirección, Administración, Representación Legal y uso de la firma social estará a cargo del Gerente Andrés Zalazar.- En tal carácter el Gerente tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos por el Art. 9 del decreto 5963/63 y Art. 375 del Código Civil y Comercial de la República Argentina. El Gerente, pueden realizar toda clase de actos entre ellos establecer agencias, sucursales y toda especie de representación dentro o fuera del país, operar en todos los bancos e instituciones de créditos oficiales o privados, otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente.

1 día - N° 483506 - \$ 6993 - 27/09/2023 - BOE

PIAMONTE SERVICIOS S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios N° 3 del 13.09.2023, en función de encontrarse vacante el cargo de socio gerente con motivo del fallecimiento del Señor Martín Bianchi, ocurrido el día 10 de agosto de 2023, se resolvió por unanimidad nombrar Socio Gerente de Piamonte Servicios S.R.L. a la socia Señora NATALIA ANDREA DJANSEZIAN, D.N.I. 25.072.812; quien en ejercicio de su cargo, dispondrá de las facultades que le confieren el contrato social y la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificaciones correspondientes, y ocupará su cargo y oficio hasta que una nueva reunión de socios decida lo contrario.-

1 día - N° 483633 - \$ 1040,80 - 27/09/2023 - BOE

FADELA S.A.S.

MORTEROS

Constitución de fecha 11/09/2023. Socios: 1) FACUNDO VICENTE AMABILI, D.N.I. N° 36.883.299, CUIT / CUIL N° 20-36883299-6, nacido el día 04/01/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial 23 Km. 9.4, de la ciudad de Suardi, Departamento San Cristóbal, de la Provincia de Santa Fe, Argentina, por derecho propio 2) DELFINA DANIELA AMABILI, D.N.I. N° 35.177.515,

CUIT/ CUIL N° 27-35177515-2, nacido el día 04/01/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Guillermo Marconi 370, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio Denominación: FADELA S.A.S. Sede: Calle Guillermo Marconi 15, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: Realizar la Comercialización, al por menor y por mayor, distribución, importación de toda clase de artículos de ferretería, de pinturas, esmaltes y barnices, todo para obras, industrias, automotores, decorativas, y del hogar, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, maquinarias, venta de gases industriales, reparación de máquinas eléctricas y de explosión, y todo tipo de accesorios de uso, que directamente se relacionen con el objeto social. Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en

plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Quinientos Mil (\$1.500.000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Mil Quinientos (\$1.500.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) FACUNDO VICENTE AMABILI, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones. 2) DELFINA DANIELA AMABILI, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones. Administración: La administración estará a cargo de: DELFINA DANIELA AMABILI D.N.I. N° 35.177.515 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FACUNDO VICENTE AMABILI D.N.I. N° 36.883.299 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DEL-

FINA DANIELA AMABILI D.N.I. N° 35.177.515. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 483807 - \$ 10406,10 - 27/09/2023 - BOE

PATAGONIAIT SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S

Constitución de fecha 30/08/2023, SOCIOS: 1) TOMAS AGOTE, D.N.I. N° 21.963.455, CUIT / CUIL N° 20-21963455-3, nacido el día 28/01/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Virrey Olaguer Y Feliu 3052, piso 11, departamento C, barrio Colegiales, de la ciudad de Capital Federal, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, Argentina, por derecho propio 2) SERGIO ALEJANDRO NIGLIA, D.N.I. N° 29.039.521, CUIT / CUIL N° 20-29039521-7, nacido el día 16/08/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Garzon 4794, barrio Parque Avellaneda, de la ciudad de Capital Federal, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, Argentina. Denominación: PATAGONIAIT SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S., con sede social en Avenida Bodereau 8700, departamento A, manzana 62, lote 1, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de

ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: El capital social es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$225000.00), representado por Doscientos Veinticinco Mil (225000) acciones, de pesos Uno (\$.100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: TOMAS AGOTE, suscribe la cantidad de Ciento Cincuenta Y Siete Mil Quinientos (157500) acciones, por un total de pesos Ciento Cincuenta Y Siete Mil Quinientos (\$.157500) SERGIO ALEJANDRO NIGLIA, suscribe la cantidad de Sesenta Y Siete Mil Quinientos (67500) acciones, por un total de pesos Sesenta Y Siete Mil Quinientos

(\$.67500). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de: TOMAS AGOTE D.N.I. N° 21.963.455 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: SERGIO ALEJANDRO NIGLIA D.N.I. N° 29.039.521 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. REPRESENTACIÓN: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. TOMAS AGOTE D.N.I. N° 21.963.455, durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 483832 - \$ 12335,60 - 27/09/2023 - BOE

ESTACIÓN PUNTO PANORAMICO S.A.

Acta Rectificativa-Ratificativa - Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada -Unánime- celebrada el día 31 de agosto de 2023, los accionistas de Estación Punto Panorámico S.A. resolvieron: 1) rectificar el punto cuarto del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de febrero de 2022, en donde dice "... El señor presidente manifiesta la necesidad de proceder a la elección de las autoridades de la sociedad

por el término estatutario, esto es, por los períodos correspondientes a los años 2022 y 2023..." debió decir "... El señor presidente manifiesta la necesidad de proceder a la elección de las autoridades de la sociedad por el término estatutario correspondiente a un (1) ejercicio...", 2) ratificar la totalidad de lo actuado y decidido en la Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de febrero de 2022 y 3) los señores Vicente Raúl Manzi, Martín Luis Parodi, Carlos Manuel Martínez, José Miguel Fernández, María Cristina Manzi, Federico Manzi, Ignacio Parodi, Susana Laura Barotti ratificaron la aceptación de los cargos para los que fueron designados mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de febrero de 2022.

1 día - N° 483942 - \$ 1952 - 27/09/2023 - BOE

B&C

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por reunión de socios de fecha 18 de Septiembre del año 2023, se aprobó por mayoría del capital social modificar la sede social y fijarla en calle Jeronimo Luis de Cabrera 987 B° Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 483814 - \$ 372,70 - 27/09/2023 - BOE

LAER S.A.S.

LAER S.A.S. - CUIT 30-71655314-7 - CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por Acta de Reunión de Socios N° 7, de fecha 19/09/2023, se resolvió por unanimidad, modificar la sede social, quedando fijada la misma en Rafael Núñez 4780, Ciudad de Córdoba. Emiliano José Novo Lucero - Administrador.

1 día - N° 483845 - \$ 433,90 - 27/09/2023 - BOE

SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS SOC BEN S.A.S

SERRANO

Constitución de fecha 19/09/2023. Socios: 1) Graziela Iris Giovanella, D.N.I.: 14.310.522, CUIT: 27-14310522-4, nacida el día 07/02/1961, nacionalidad Argentina, estado civil casada, sexo femenino, de profesión productora asesora de seguros, con domicilio real en calle España N° 538, de la localidad de Serrano, Dpto. Pte. Roque Saenz Peña, Provincia de Córdoba, Argentina; 2) Nicolas Benito, D.N.I.: 36.743.055, CUIT: 23-36743055-9, nacido el día 16/05/1992, nacionalidad Argentina, estado civil soltero, sexo masculino, de profesión productor asesor de seguros, con domicilio real en calle España N° 538, de la localidad de Serrano, Dpto. Pte. Roque Saenz Peña, Provincia de Córdoba, Argentina. Denomi-

nación: SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS SOC BEN S.A.S. Sede: Calle España N° 538, de la localidad de Serrano, Dpto. Pte. Roque Saenz Peña, Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por intermedio de productores asesores registrados e inscriptos en los registros pertinentes que lleven las autoridades de control y aplicación que correspondan, la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, exclusivamente en las coberturas expresamente autorizadas por las Superintendencia de Seguros de la Nación, en todo el territorio de la República Argentina, en los términos de los artículos 1 y 20 de la Ley N° 22.400. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Dos Mil Quinientos (\$2500.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) GRACIELA IRIS GIOVANELLA, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones; 2) NICOLAS BENITO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. GRACIELA IRIS GIOVANELLA, D.N.I.: 14.310.522, en carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. NICOLAS BENITO, D.N.I.: 36.743.055 en carácter de administrador suplente. Durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. GRACIELA IRIS GIOVANELLA, D.N.I.: 14.310.522. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 484042 - \$ 4843,70 - 27/09/2023 - BOE

LUR S.A.

HERNANDO

DISOLUCIÓN y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR - LUR S.A. Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 25 de septiembre de 2023 se resolvió: I) Disolver la sociedad conforme lo establecido en el Art. 94 inc. 1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y el estatuto social. II) De-

signar como Liquidador a la Sra. MARIA ROSARIO ALTOLAGUIRRE AGUIRREBENGOA, DNI español Nro. 15.911.243G, domiciliada en Zona Rural s/n, Ruta Provincial Nro.6, Hernando, de la Provincia de Córdoba, quien en el mismo acto acepta su designación como tal, constituye domicilio especial en la sede social, y consecuentemente queda facultada para celebrar todos los actos tendientes a la realización del activo y cancelación del pasivo. -

1 día - N° 484049 - \$ 1234,60 - 27/09/2023 - BOE

AGRICOLA LA IRENE S.A.

HERNANDO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de Accionistas N° 15, de fecha 25 de agosto del 2023, se renueva el Directorio de la sociedad, con mandato por tres ejercicios, el cual quedó integrado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: WALTER FABIAN MANDRILE, D.N.I. N° 17.749.147; DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: VICTOR HUGO MANDRILE, D.N.I. N° 14.005.756; DIRECTOR SUPLENTE: DOMINGO MANDRILE, D.N.I. N° 6.582.279. Todos los cargos son aceptados en dicha Acta de Asamblea.

1 día - N° 484006 - \$ 886,10 - 27/09/2023 - BOE

JAZUSOF

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°2: En la ciudad de Córdoba, Córdoba, Rep Argentina, a los 07/08/2023, se pone a consideración el siguiente orden del día: 1) Ratificar todo el contenido de lo establecido en el Acta N° 1. 1) " Ratificar todo el contenido de lo establecido en el Acta N° 1". Se resuelve por unanimidad ratificar todo el contenido a saber: a) El socio JOSÉ ANTONIO JARAMILLO SALAZAR, acepta la renuncia al cargo establecido por el Instrumento Constitutivo como ADMINISTRADOR SUPLENTE del Sr. FABIÁN ALEJANDRO ZAMUDIO. b) Elección Administrador Suplente: Se designó a la Sra. Maria Luz Cuvertino, D.N.I. N° 37.852.527, CUIT/CUIL N° 27-37852527-1, nacido el día 22 de Septiembre de 1993, estado civil soltera, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión médica, con domicilio real en Manuel Quintana 1085, de la ciudad de Córdoba, Departamento Córdoba, de la Provincia de Córdoba, Argentina, como Administrador Suplente por término indefinido mientras no sea removida por justa causa. La misma fijó domicilio especial en Calle Nicasio 7066, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. c) El art. 7 quedó redactado de la siguiente mane-

ra: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de: JOSE ANTONIO JARAMILLO SALAZAR D.N.I. N° 95.447.786 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: CUVERTINO MARIA LUZ D.N.I. N° 37.852.527 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 482750 - \$ 2035,45 - 27/09/2023 - BOE

EXPOCONSULT S.A.

Reforma Estatuto - Elección Autoridades - Por Asamblea Ord. y Extraord. N°49 del 26/12/2022 se dispuso: (i) reformar art. 15° del Estatuto Social: "La sociedad prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida en algunos de los supuestos del art. 299, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares, e igual cantidad de síndicos suplentes, según la hipótesis legal aplicable, cuya duración será por tres ejercicios" (ii) Se eligieron nuevas autoridades: Pte. Carla Silvina Vendramini, D.N.I. N° 23.089.629; Vicepte.: Tomás Mastrangelo, D.N.I. N° 27.957.556; Directores Titulares: Constanza Ileana Vendramini, D.N.I. N° 25.246.525, Juan Pablo Mastrangelo, D.N.I. N° 23.461.280, y Juan Carlos Bongiovanni, D.N.I. N° 6.298.972. Y como Suplentes a: Fernando Elvio Gastaudo, D.N.I. N° 23.122.040 y a Mariana Mastrangelo, D.N.I. N° 25.081.451.

1 día - N° 482808 - \$ 730,30 - 27/09/2023 - BOE

RENI S.A.

SAN FRANCISCO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNANIME DE ACCIONISTAS. En la ciudad de San Francisco, a los 13 días del mes de Mayo del año 2022, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria la totalidad de los accionistas de la firma "RENI SOCIEDAD ANONIMA" cuya nómina consta en el Libro de registro de Asistencia Digital. Siendo las 09 horas, por el voto unánime de todos los presentes, se elige para presidir el

acto al Sr. Marcelo Fernando Bono, quien luego de asumirla, expresa que esta reunión tiene por objeto considerar el orden del día que se estableció en la Convocatoria según Acta de Directorio de fecha 12 de Mayo de 2022, y que se realiza en los términos del art. 237 de la Ley 19.550 por encontrarse presentes la totalidad de los accionistas y del capital social, habiéndose omitido en consecuencia la publicación en el Boletín Oficial. Preguntando a los accionistas presentes si tienen que formular alguna objeción ningún accionista formula objeción u observación, por lo que la presidencia da lectura al orden del día: ...2) Elección de un Director Titular y un Director Suplente, todos por el término de un ejercicio. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-- Seguidamente se pasa a considerar el segundo punto del orden del día, procediéndose a la elección del Directorio, aceptando el señor Carlos Alberto Ardissono, D.N.I. 30.850.232 el cargo de Director titular, ejerciendo la presidencia del directorio y el señor Juan Carlos Ardissono, D.N.I. 14.445.097 el cargo de Director Suplente, todos con mandato por el término de un (1) ejercicio. Se hace expresa prescindencia de la sindicatura. Por último, el punto tres del orden del día a propuesta del Sr. Marcelo Fernando Bono se designa por unanimidad tal como fue presentado, resolviéndose que el Sr. Carlos Ardissono y el Sr. Juan Carlos Ardissono suscriben juntamente las actas correspondientes.- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 09:45 horas, en la fecha y lugar señalados.

1 día - N° 483042 - \$ 1888,45 - 27/09/2023 - BOE

DEEP VISION ARGENTINA S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria Ratificativa Y Rectificativa Unánime N° 7, de fecha 20/09/2023, se resolvió por unanimidad: 1) Ratificar los apartados 1 a 5, 7 y 9 del Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria Ratificativa N°6, del 12/07/2022, mediante la cual se resuelve por unanimidad ratificar lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N°5 del 08/06/2020 y Acta de Directorio N°16 del 02/11/2021 y ratificación del Acta de Directorio N°17 del 11/07/2022; aprobación de la Memoria y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 5 cerrado el 31/12/2020; aprobación de la gestión del directorio; consideración de los resultados y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS; prescindencia de la sindicatura. 2) Rectificar los apartados 6 – Designación de Autoridades – y 8 – aprueba texto ordenado – del Acta de Asamblea General Ordinaria

– Extraordinaria Ratificativa N°6 del 12/07/2022. Atento a que la Elección de Autoridades realizada por Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria Ratificativa N°6 del 12/07/2022, fuera realizada sin observar lo dispuesto en el Estatuto vigente a dicha fecha se trató la nueva designación en el Quinto Punto del Orden del Día de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria Ratificativa Y Rectificativa Unánime N° 7, de fecha 20/09/2023. Asimismo, se rectifica el punto 8 del Orden del Día Análisis y consideración de la aprobación de un nuevo texto ordenado del Estatuto Social del Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria Ratificativa N°6 del 12 de julio de 2022 atento a que se modifican nuevos artículos del Estatuto, estando a lo que se resuelva en el Orden del Día 6 del de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria Ratificativa Y Rectificativa Unánime N° 7, de fecha 20/09/2023. 3) Canje de acciones. Reforma del artículo 4 del Estatuto Social. Se procede a eliminar las Clases de Acciones de las que son titulares los accionistas, quedando suscriptas en la misma proporción existente, atento que independientemente de la división en Clase A y Clase B, éstas representaban idéntico valor nominal y concedían a sus titulares el mismo derecho a votos. En este sentido, se expone a continuación la modificación propuesta, en virtud de lo aquí resuelto. Capital Social: Un millón seiscientos cuarenta mil (\$1.640.000) representado por 16.400 acciones ordinarias, nominativas, no endobles, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. - Deep Vision AI Inc., Cantidad de acciones 15.400, Capital \$ 1.540.000, Cantidad de votos 15.400. - Epic Io Technologies, Inc (antes "Intellisite Holding Inc"). Cantidad de acciones 1000, Capital \$ 100.000, Cantidad de votos 1000. Atento a ello, se reforma el artículo 4 del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: Capital Social – Acciones. El capital social es de \$1.640.000 representado por 16.400 acciones ordinarias, nominativas, no endobles, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que establecerá las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento, pudiendo delegar en el directorio la época y oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución asamblearia respectiva se publicará y comunicará a la Autoridad de Control e inscribirá en el Registro Público." 4) Reforma de los artículos 10, 11 y 15 del Estatuto Social. Eliminación del artículo 19 de Estatuto Social. Elección de Autoridades. Conforme a la resolución adoptada en el punto

precedente, respecto a la eliminación de las clases de acciones, se presenta la necesidad de reformar los artículos 10, 11 y 15 del Estatuto Social, determinando el número de directores titulares y suplentes, que formarán parte del Directorio de la Sociedad así como eliminado la elección por clases tanto de directores como de síndicos. En tal sentido, se propone que el artículo DÉCIMO, quede redactado de la siguiente manera: "ARTICULO DECIMO: Administración y Representación. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno (1) a tres (3) Directores Titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres (3) ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en ausencia o impedimento." Por su parte, se propone que el artículo DÉCIMO PRIMERO del Estatuto Social quede redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con lo dispuesto en el art. 261 de la Ley 19.550. Quórum: El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros presentes o comunicados entre sí a distancia, debiendo garantizarse en tal supuesto: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la reunión; (ii) la utilización de plataformas que permitan la comunicación simultánea de audio e imagen; (iii) la participación de todos los miembros con voz y voto y del órgano de fiscalización, en caso de existir; (iv) la transparencia, participación e igualdad entre los todos los participantes. En el caso de reuniones total o parcialmente a distancia, las mismas deberán ser grabadas en soporte digital y conservarse por el representante legal por el plazo de cinco años. Deberá labrarse el acta correspondiente donde se deje constancia de la modalidad seleccionada, las personas que participaron y el resultado de las votaciones, la que será firmada por el representante legal. Mayorías: El Directorio resuelve por mayoría de votos presentes o a distancia. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y el mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión del cargo. Asimismo, se propone modificar el artículo DÉCIMO QUINTO del Estatuto Social conforme al siguiente texto: ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Fiscalización. En

el caso en que sea obligatorio en razón de lo dispuesto por el art. 299 Ley 19.550, la Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, y en el caso que exigiere Sindicatura Plural serán tres. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término, indicando si es plural quien es el sucesor respectivo de cada titular. Los Síndicos deberá reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Finalmente, se procede a eliminar el artículo DÉCIMO NOVENO del Estatuto Social siguiendo la resolución adoptada respecto a la eliminación de las clases de acciones. Asimismo, se designa como - Director Titular y Presidente: al Sr. Leandro Federico Lichtensztein, DNI N° 33.894.961. Como Director Titular: al Señor Kenneth James Mills, CDI N° 20-60473595-6 y, como Director Suplente: al Señor Mario Campos, Identificación Federal N° 105920701. 5) Análisis y consideración de la aprobación de un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social. 7) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 6 cerrado el 31/12/2021. "Texto Ordenado del Estatuto de DEEP VISION ARGENTINA S.A.: ESTATUTO SOCIAL ARTÍCULO PRIMERO: Denominación – Domicilio. La Sociedad se denomina "Deep Vision Argentina S.A.", y tiene su domicilio legal en jurisdicción de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. El Directorio, podrá instalar sucursales so agencias o cualquier especie de representación dentro o fuera del territorio de la República. ARTÍCULO SEGUNDO: Duración. La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. ARTÍCULO TERCERO: Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones de Ley, dentro o fuera del País, a las siguientes actividades: 1) la producción, diseño, desarrollo y comercialización de Software y productos de tecnología de cualquier tipo; 2) consultoría e ingeniería tecnológica en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en esa materia; 3) prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos; 4) la exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento de cualquier clase de equipos informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades,

su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos que considere necesarios, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. ARTÍCULO CUARTO: Capital Social – Acciones. El capital social es de \$1.640.000 representado por 16.400 acciones ordinarias, nominativas, no endobles, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que establecerá las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento, pudiendo delegar en el directorio la época y oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución asamblearia respectiva se publicará y comunicará a la Autoridad de Control e inscribirá en el Registro Público. ARTÍCULO QUINTO: Las acciones que se emitan frente a un aumento de capital serán nominativas, endosables o no, escriturales, ordinarias o preferidas, según lo determine la Asamblea de accionistas, la que dispondrá también la cantidad de votos que conferirá a cada acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión, dispuesto por Asamblea. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocerseles o no prelación en el reembolso del capital, y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto por los Arts. 217 y 284 de la Ley 19.550. En el caso que tengan derecho a voto deberá respetarse lo previsto para cada clase de acciones. ARTÍCULO SEXTO: Empréstitos. Para entender los requerimientos propios o extraordinarios en el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de obligaciones negociables, u otros títulos negociables, decisión que corresponde a la Asamblea Extraordinaria. ARTÍCULO SÉPTIMO: Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los Arts. 211 y 212 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Mientras las acciones no estén integradas totalmente, podrán emitirse certificados provisionales nominativos, los cuales serán considerados negociables o divisibles y contendrán los requisitos indicados en los artículos anteriores. ARTÍCULO OCTAVO: Mora en la integración. En caso de mora en la integración de las acciones, la cual se producirá sin necesidad de interpelación judicial

o extrajudicial por el mero vencimiento del plazo fijado, el Directorio queda facultado para proceder, a su elección, de acuerdo con los procedimientos determinados por el Art. 193 de la Ley 19.500. ARTÍCULO NOVENO: En caso de muerte de uno de los socios, los restantes tendrán derecho de preferencia sobre las acciones del mismo, debiendo en tal caso determinarse su valor en la misma forma establecida en el artículo precedente. Si tal derecho no fuese ejercido dentro del plazo de treinta (30) días desde la comunicación fehaciente del fallecimiento, los herederos podrán transferir las acciones a un tercero o incorporarse a la sociedad, previa acreditación de su condicione de tales. ARTÍCULO DÉCIMO: Administración y Representación. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno (1) a tres (3) Directores Titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescindir de la sindicatura, la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres (3) ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en ausencia o impedimento. ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con lo dispuesto en el art. 261 de la Ley 19.550. Quórum: El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros presentes o comunicados entre sí a distancia, debiendo garantizarse en tal supuesto: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la reunión; (ii) la utilización de plataformas que permitan la comunicación simultánea de audio e imagen; (iii) la participación de todos los miembros con voz y voto y del órgano de fiscalización, en caso de existir; (iv) la transparencia, participación e igualdad entre todos los participantes. En el caso de reuniones total o parcialmente a distancia, las mismas deberán ser grabadas en soporte digital y conservarse por el representante legal por el plazo de cinco años. Deberá labrarse el acta correspondiente donde se deje constancia de la modalidad seleccionada, las personas que participaron y el resultado de las votaciones, la que será firmada por el representante legal. Mayorías: El Directorio resuelve por mayoría de votos presentes o a distancia. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y el mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión del cargo. ARTÍCULO DÉ-

CIMO SEGUNDO: Facultades. Tiene el Directorio todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales. En consecuencia, puede celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos establecer sucursales, agencias u otra clase de representación dentro o fuera del país, operar en todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privados, otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto que juzgue conveniente, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo de gerentes o apoderados, con las facultades que se les confiera en el mandato, debiendo entenderse que las facultades son enunciativas y no limitativas. ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Representación. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, cuando se unipersonal, y a cargo del Presidente y/o Vicepresidente, actuando individual o indistintamente, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más, teniendo capacidad para obligar, representar a la sociedad, así como cualquier otro acto jurídico relacionado con contratos, letras, cheques, vales, pagarés y demás operaciones relacionadas con la suscripción y/o emisión de créditos. Para los actos notariales de cualquier naturaleza bastará la firma del Presidente o Vicepresidente o apoderado especialmente facultado a tal efecto con decisión previa del Directorio. ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Garantía. Se determina expresamente que los directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo o en títulos públicos, o en acciones de otra sociedad una cantidad equivalente a Pesos Diez Mil (\$10.000). Dicho importe podrá ser actualizado por la Asamblea Ordinaria. ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Fiscalización. En el caso en que sea obligatorio en razón de lo dispuesto por el art. 299 Ley 19.550, la Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, y en el caso que exigiere Sindicatura Plural serán tres. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término, indicando si es plural quien es el sucesor respectivo de cada titular. Los Síndicos deberá reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por el la Ley 19.550. ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Asamblea de accionistas. Toda Asamblea deberá ser citada mediante la forma establecida en el Art. 237 de la Ley 19.550, sin el perjuicio de lo allí establecido para el caso de Asamblea Unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria, el día y

hora de cierre del registro de asistencia para la comunicación o el depósito de las acciones establecidos por el Art. 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: El quórum y el régimen de las mayorías se rigen por lo dispuesto en los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según las clases de asambleas, convocatorias y materia de que se traten. Las reuniones del órgano de gobierno podrán ser celebradas fuera de la sede social, siempre dentro de la órbita de su jurisdicción, y serán válidas aquellas que se realicen a distancia, debiendo garantizarse: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la reunión; (ii) la posibilidad de participar en la reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video; (iii) la participación con voz y voto del accionista y la participación con voz de los miembros del directorio y del órgano de fiscalización, en caso de corresponder; (iv) que la reunión celebrada de forma remota sea grabada en soporte digital y que copia de dicho soporte sea conservada por el representante legal por el término de cinco (5) años, la que debe estar a disposición de los accionistas que así lo soliciten; (v) que la reunión celebrada sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social y los accionistas designados a tales efectos; (vi) que en la convocatoria, que podrá ser realizada al correo electrónico denunciado por el accionista de la Sociedad, y a los directores al correo que electrónico que hubieran denunciado al momento de su designación, con la anticipación prevista en el artículo 237 de la Ley 19.550, se informe de manera clara y sencilla cual es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: Los accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea con las limitaciones de ley, mediante instrumento público o privado con firma certificada, ya sea en forma judicial, notarial o bancaria. De las deliberaciones de la asamblea deberá labrarse acta conforme al artículo 73 de la Ley 19.550. ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: Balances y distribución de utilidades. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente y comunicándola a la autoridad de control. ARTÍCULO VIGÉSIMO: Las ganancias realizadas y líquidas

se determinarán: a) Cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Sindicatura en su caso; c) A reservas facultativas conforme lo previsto por el Art. 70 in fine de la Ley 19.550; d) a dividendo de las acciones ordinarias; y f) el saldo, al destino que fije la Asamblea. Los dividendos deberán pagarse en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: Disolución y Liquidación. La Sociedad puede disolverse por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550. La liquidación de la Sociedad será efectuada por el/los liquidadores designados por Asamblea Extraordinaria, quien/es deberá/n actuar conforme a lo dispuesto por el Art. 101 y siguientes de la Ley 19.550 y, en su caso, bajo la vigilancia del/los síndico/s. ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias anteriormente indicadas."

1 día - N° 483137 - \$ 22306,75 - 27/09/2023 - BOE

ERNESTO TIERRAS S.A.

Acta Ratificativa - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 Ratificativa de fecha 03/05/2022 y Acta de Directorio N° 71 de fecha 02/05/2022, con la totalidad de los accionistas presentes, los que representan la totalidad del capital accionario, lo que confiere a esta asamblea el carácter de unánime y por disposición administrativa para lograr la inscripción registrar del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 02 de Elección de autoridades (publicada el día 18/09/2023 en el B.O.E bajo el n° 480672), se resuelve Ratificar el contenido del Acta de Directorio N° 05 de fecha 11 de diciembre de 2009, N° 06 de fecha 31 de diciembre de 2009, Acta de Asamblea N° 02 de fecha 30 de diciembre de 2009 y del folio N° 03 del Libro de Depósito de Acciones Registro de Asistencia Asambleas Generales N° 1.

1 día - N° 483209 - \$ 648,40 - 27/09/2023 - BOE

INSOMA S.A.

DEVOTO

ELECCION DE AUTORIDADES, RATIFICACION DE ACTAS Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL - Por Acta n°6 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/09/2023, se ratifican por unanimidad Acta n°4 de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/05/2023 y Acta n°5 de Asamblea Ordinaria de fecha 18/08/2023, venciendo en consecuencia el mandato del

Sr. Peltzer Daniel Ceferino Salvador, D.N.I. N° 17.169.835, como Presidente del Directorio, el día 31/05/2025 y del Sr. Peltzer Mariano Rolando, D.N.I. N° 26.467.956, como Director Suplente, el día 31/05/2025, ampliando así lo publicado en Edicto n° 476202 de fecha 28/08/2023. Conjuntamente, se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo 4, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales,

con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto."

1 día - N° 483194 - \$ 4013,65 - 27/09/2023 - BOE

SOFISO Y ROCHI S.A.S.

LAS VARILLAS

Por ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS EXTRAORDINARIA de "SOFISO Y ROCHI S.A.S.", CUIT N° 30-71812231-3, de fecha 19/09/2023, se resolvió por UNANIMIDAD: AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL, elevando el mismo a la suma de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 8.200.000), representado por Ocho Mil Doscientos (8.200) acciones de pesos Mil (\$ 1000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B", con derecho a un voto por acción, procediéndose a la suscripción e integración del mismo en dinero en efectivo, en ese mismo acto, ejerciendo los accionistas su derecho de preferencia conforme a su participación accionaria; MODIFICAR el ARTICULO 5° del Estatuto Social, el cual quedará redactada de la siguiente manera: "El capital social es de Pesos OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 8.200.000) representado por OCHO MIL DOSCIENTAS (8.200) Acciones de pesos Mil (\$ 1000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B", con derecho a UN (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349"

1 día - N° 483337 - \$ 929,80 - 27/09/2023 - BOE

MAGICSTAR S.A.S.

Rectifica el Edicto N° 450371, publicado en fecha 26/04/2023, sobre el Acta de Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria Ratificativa – Rectificativa Unánime de fecha 19/04/2023, en el cual – por un error material e involuntario - se consignó

de manera equivocada la fecha de la Reunión de socios como fecha 17/11/2019, correspondiendo 17/10/2019. Rectifica el Edicto N° 457255, publicado en fecha 31/05/2023, sobre el Acta de Reunión de Socios Extraordinaria y Ordinaria Unánime de fecha 15/05/2023, en el cual – por un error material e involuntario - se consignó de manera equivocada la fecha de la Reunión de socios como fecha 17/11/2019, correspondiendo 17/10/2019. Asimismo, mediante acta de Asamblea General Extraordinaria Y Ordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 10/08/2023, se resolvió por unanimidad Ratificación del apartado 1 de la Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 31/07/2023, la cual resolvió –por unanimidad- ratificar los apartados 1, 2, 3, 4, ,5 y 6 de Asamblea General Extraordinaria Y Ordinaria Unánime de fecha 15/05/2023 la cual aprueba: (a) Designar como administrador titular a Víctor Ezequiel Martínez Vitale, DNI N° 24.394.842 y a Tomás Capdevila, DNI N° 21.061.886, como administrador suplente. En tal sentido se reforma el artículo 7 del Estatuto el que quedaría redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es Víctor Ezequiel Martínez Vitale, D.N.I. N° 24.394.842 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Tomás Capdevila DNI 21.061.886 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." (b) Elección como nuevo representante legal a Víctor Ezequiel Martínez Vitale, DNI N° 24.394.842 y en consecuencia Reformar el artículo 8 del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente manera "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de Ezequiel Martínez, D.N.I 24.394.842. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mi entras no sea removido por justa causa." (c) Asimismo, aprueba un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social; (2) Designación de Tomás Capdevila, DNI N° 21.061.886, como Administrador Titular, y como Administrador Suplente, a la señorita Andrea Be-

lén Moresi, DNI N° 37.836.224. En consecuencia, se reforma el artículo 7 el que quedará redactado de la siguiente manera "ARTICULO 7: La Administración estará a cargo de Tomás Capdevila, Documento Nacional de Identidad número 21.061.886, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Asimismo, se designa a Andrea Belén Moresi, Documento Nacional de Identidad número 37.836.224, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiere producirse. Los nombrados aceptan en forma expresa la designación propuesta firmando la presente, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos, y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." (3) Elección de nuevo representante legal al señor Tomás Capdevila, DNI N° 21.061.886. En consecuencia, corresponde modificar el Artículo Ocho del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de Tomás Capdevila, Documento Nacional de Identidad número 21.061.886. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." 4) Aprobación de un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social; "TEXTO ORDENADO DEL ESTATUTO SOCIAL DE MAGICSTAR S.A.S." "DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina "MAGICSTAR S.A.S." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTÍCULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías. b) la adquisición, tenencia, licenciamiento y comercialización de marcas, patentes, modelos industriales y todo tipo de derechos intelectuales. c) la fabricación, comercialización, producción, distribución, venta, intermediación, compraventa, fraccionamiento, industrialización, importación, exportación, y/o intervención en el circuito econó-

mico, de productos alimenticios, tales como helados, dulces, productos orgánicos, y de cualquier producto que tenga relación con la industria de la alimentación. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. ARTICULO 5 El capital social es de pesos sesenta y siete millones quinientos sesenta y seis mil quinientos (\$67.566.500,00), representado por seis millones setecientos cincuenta y seis mil seiscientos cincuenta (6.756.650) acciones, de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art.44 de la Ley 27.349."ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/ los Sr./es Tomás Capdevila, Documento Nacional de Identidad número 21.061.886, que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargos mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la señorita Andrea Belén Moresi, Documento Nacional de Identidad número 37.836.224 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera

producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Tomás Capdevila, Documento Nacional de Identidad número 21.061.886, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios. ARTÍCULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraziones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTI-

CULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la reunión de socios quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550."

1 día - N° 483648 - \$ 19626,90 - 27/09/2023 - BOE

FARMALIFE S.R.L.

RATIFICACION - En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba a los veinticinco días del mes de Septiembre del año 2023 siendo las doce horas, en la sede social de Av. General Paz N° 402 de la ciudad de Córdoba, se reúnen los señores Luis Guillermo FLORES, D.N.I. N° 12.915.864, y Dominga Ines ACUÑA, D.N.I. N° 11.163.331, en calidad de socios de la firma FARMALIFE S.R.L., inscripta en la Inspección de Persona Jurídica bajo la matrícula N° 2848, Año 1997, que representan el 100% del capital social, constituyendo una asamblea unánime, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1°) Ratificación de acta de fecha 10/09/2023; 2°) Modificación de título 3° ADMINISTRACION – FIRMA SOCIAL, cláusula quinta del estatuto social. Pasando a considerar el punto 1°) del orden del día, el Sr. Luis Guillermo FLORES procede a la lectura del acta de fecha 10/09/2023. Una vez finalizada su lectura y luego de un intercambio de ideas, por unanimidad de votos presentes se resuelve RATIFICAR el acta de fecha 10/09/2023, que a continuación se transcribe de manera literal: "En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba a los diez días del mes de Septiembre de del año 2023 siendo las doce horas, en la sede social de Av. General Paz N° 402 de la ciudad de Córdoba, se reúnen los señores Luis Guillermo FLORES, D.N.I. N° 12.915.864, y Dominga Ines ACUÑA, D.N.I. N° 11.163.331, en calidad de socios de la firma FARMALIFE S.R.L., inscripta en la Inspección de Persona Jurídica bajo la matrícula N° 2848, Año 1997, que representan el 100% del capital social, constituyendo una asamblea unánime, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de los socios que firmarán el acta. 2°) Reconducción del plazo de duración social y reforma de estatuto. 3°) Ratificación de gestión y designación de autoridades. Pasando a considerar el punto 1°) del orden del día, se resuelve que la misma sea firmada por la totalidad de los socios. Al considerar el punto 2°) del orden del día, el Sr. Luis Guillermo FLORES manifiesta que dado que se ha producido el vencimiento del plazo de duración social en fecha 15/05/2017 y atento a que los socios dejan constancia que no han efectuado actos liquidatarios, ni han procedi-

do a inscribir el liquidador en el Registro Público, queda la misma comprendida dentro de las disposiciones del Art. 95. Inc. 2 de la Ley General de Sociedades pudiendo reconducir la sociedad. Luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad reconducir la misma por un plazo de 30 años desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio y en consecuencia se reforma la cláusula tercera del estatuto social quedando redactada en la siguiente forma: "CLAUSULA 3°: La sociedad tenía una duración original de 20 años desde la inscripción original en el Registro Público de Comercio y con fecha 15/05/2017 se produjo el vencimiento del plazo de duración social. En fecha 10/09/2023 se reconduce la sociedad por 30 años a contar desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio." Pasando a considerar el punto 3°) del orden del día, la Sra. Dominga Ines Acuña en cuanto a la designación de socio gerente propone la designación de Luis Guillermo Flores D.N.I. N° 12.915.864 como Socio Gerente, con uso de la firma social y para representar a la sociedad en todos sus actos y las más amplias facultades, por el termino estatutario de tres ejercicios. Luego de un cambio de ideas se aprobó la moción por unanimidad. A continuación el Sr. Luis Guillermo Flores, acepta el cargo de Socio Gerente, manifestando bajo fe de juramento no hallarse incluido en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 L.G.S. para desempeñarse en el cargo de Socio Gerente y fijando domicilio a todos los efectos del mismo en calle Av. General Paz N° 438, Piso 2° Dpto. 5° de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sin otro tema que tratar se cierra la sesión siendo las trece horas del día 10/09/2023." Seguidamente, se pasa a considerar el punto 2°) del orden del día, el Sr. Luis Guillermo Flores manifiesta la necesidad de modificar el título 3° ADMINISTRACION – FIRMA SOCIAL, cláusula quinta del estatuto social, en virtud de la modificación de socio gerente realizada en acta de fecha 10/09/2023 y propone que quede redactado de la siguiente manera: "III.- ADMINISTRACION. FIRMA SOCIAL: Cláusula 05.- El Sr. Luis Guillermo Flores, D.N.I. N° 12.915.864 será el Socio Gerente de la Sociedad. Utilizará su propia firma con el aditamento de "SOCIO GERENTE," expresión procedida por la denominación social. El socio gerente desempeñara sus funciones por el plazo de tres ejercicios, pudiendo ser reelegido en su cargo indefinidamente. El gerente tiene todas las facultades para suscribir en orden a sus funciones asignadas, todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, con la única limitación de prestar fianzas

y/o garantías en favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos al objeto social." Luego de una breve deliberación, se aprueba por unanimidad la modificación de del título 3° ADMINISTRACION – FIRMA SOCIAL, cláusula quinta del estatuto social. Sin mas temas que tratar, se da por concluida la reunión de socios siendo las trece horas del día 23/09/2023.

1 día - N° 483713 - \$ 7464,80 - 27/09/2023 - BOE

LA ENRAMADA S.A.

ALTA GRACIA

Por Acta de Asamblea General ordinaria del día 25/08/2023 se ratificó lo hablado en acta de asamblea General Ordinaria del 19/07/2023, donde realizó elección de autoridades quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular-Presidente: MARCOS SCULLY, argentino, casado, nacido el 10 de Enero de 1956, DNI N° 11.775.950, domiciliado en Monseñor Jesus Roldan N° 980 de Alta Gracia, Pcia. De Córdoba - Mandato hasta el 30/06/2026; Director Titular-Vicepresidente: GUSTAVO EDMUNDO CARDEILHAC (H), argentino, casado, nacido el 27 de Julio de 1979, DNI N° 27.543.204, domiciliado en Lote 9, Mza 39, Altos de Manantiales, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba - Mandato hasta el 30/06/2026; Director Suplente: ALICIA BEATRIZ SOMAINI, argentina, casada, nacida el 26 de Junio de 1956, D.N.I. N° 12.035.284, domiciliada en Monseñor Jusus Roldan N° 980 de Alta Gracia, Pcia de Córdoba - Mandato hasta el 30/06/2026 y Director Suplente: CARMEN LUISA FERRER FRONTERA, argentina, casada, nacida el 23 de Abril de 1949, D.N.I. N° 5.882.300, domiciliada en Hipólito Irigoyen 592, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba - Mandato hasta el 30/06/2026.

1 día - N° 483830 - \$ 1933,30 - 27/09/2023 - BOE

SERVICIOS S.A. ZOKFA S.A.S. NEWCOR S.A.S.

ESCISIÓN – FUSIÓN: COMPROMISO PREVIO (ratificación y rectificación de la publicación de fecha 11/11/2021 y siguientes N°348303 B.O.- LA VOZ DEL INTERIOR 11/11/2021 y siguientes). Se ratifican y rectifican las mencionadas publicaciones quedando redactadas de la siguiente manera: A) DENOMINACIÓN, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el Art. 83 inc. 3 y Art. 88 inc. 4 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa que SERVICIOS S.A., con sede social en Ave-

nida Ejército Argentino 6.820, barrio Parque Don Bosco, Córdoba, Capital, provincia de Córdoba, República Argentina, inscrita en el Registro Público, en Matrícula 2832-A de fecha 31/10/2002 ("SERVICIOS S.A. ESCINDENTE"); ZOKFA S.A.S, con sede social en calle Otero Jose Pacifico 903, Barrio Urca, Cordoba, Capital, provincia de Córdoba, República Argentina inscrita en el Registro Público, en Matrícula 20598-A de fecha 31/05/2019 ("ZOKFA S.A.S. ABSORBENTE") y NEWCOR S.A.S, con sede social en calle Calchaquies 150, piso P.H, departamento 27, Villa Carlos Paz, Punilla, provincia de Córdoba, República Argentina, inscrita en el Registro Público, en Matrícula 20715-A de fecha 05/06/2019 ("NEWCOR S.A.S. ABSORBENTE"), han resuelto llevar a cabo una Reorganización Societaria mediante la escisión de la totalidad del Patrimonio de SERVICIOS S.A. y la posterior absorción por parte de ZOKFA S.A.S. y NEWCOR S.A.S. Absorbentes mediante fusión. B) CAPITAL SOCIAL DE LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES: Como consecuencia de la Reorganización: I) SERVICIOS S.A., en su carácter de Sociedad Escidente, aprobó escindir la totalidad de su patrimonio, disolver sin liquidar en los términos del art. 88 último párrafo, ley 19550; II) ZOKFA S.A.S., en su carácter de Sociedad Absorbente aumentará su capital social de \$30.000.- en \$ 300.000.000, mediante la emisión de 3.000.000 de acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinaria, nominativa no endosable de clase "B" con derecho a un voto por acción para ser entregadas al accionista de SERVICIOS S.A. que a su vez es el único titular del 100% de las acciones de ZOKFA S.A.S. El Capital Social de ZOKFA S.A.S. luego de la reorganización será de \$300.030.000.- representado por 3.000.300 acciones ordinarias nominativas no endosable Clase B de pesos \$100 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción y III) NEWCOR S.A.S., en su carácter de Sociedad Absorbente aumentará su capital social de Pesos \$30.000 en \$ 300.000.000, mediante la emisión de 3.000.000 de acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinaria, nominativa no endosable de clase "B" con derecho a un voto por acción para ser entregadas al accionista de SERVICIOS S.A. que a su vez es el único titular del 100% de las acciones de NEWCOR S.A.S. El Capital Social de NEWCOR S.A.S. luego de la reorganización será de \$ 300.030.000.- representado por 3.000.300 acciones de pesos \$ 100 valor nominal cada una ordinarias, nominativa no endosable de clase "B" con derecho a un voto por acción. IV) El artículo N° 5 del Estatuto Social de ZOKFA S.A.S. queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5: El Capital Social es de Pesos Trescientos millones treinta mil (\$ 300.030.000.-), representado

por tres millones trescientas (3.000.300) acciones de pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B", con derecho a un (1) voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado conforme a los previsto por el Art. 44 de la Ley 27.349." V) Y en NEWCOR S.A.S. El artículo N° 5 del Estatuto Social queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5: El Capital Social es de pesos Trescientos millones treinta mil (\$ 300.030.000.-), representado por tres millones trescientas (3.000.300) acciones de pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B", con derecho a un (1) voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado conforme a los previsto por el Art. 44 de la Ley 27.349." C) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES AL 30 DE JUNIO DE 2.021: Para la instrumentación de la Reorganización se utilizaron los Balances Especiales individuales de SERVICIOS S.A., ZOKFA S.A.S. y NEWCOR S.A.S. al 30/06/2021 que fijaron a esa fecha (a) para SERVICIOS S.A.: Un Activo de \$ 697.387.489,15 y un Pasivo de \$ 97.387.489,15 quedando por tanto un Patrimonio Neto de \$ 600.000.000; (b) para ZOKFA S.A.S.: Un Activo de \$ 208.734,90 y un Pasivo de \$ 178.587,99 quedando por tanto un Patrimonio Neto de \$ 30.146,91 y; (c) para NEWCOR S.A.S.: Un Activo de \$ 94.129,92 y un Pasivo de \$ 62.807,92 quedando por tanto un Patrimonio Neto de \$ 31.322,00.- Se confeccionó el correspondiente balance especial de escisión de SERVICIOS S.A. al 30/06/2021 que determinó a esa fecha los siguientes valores para la Sociedad Escidente después de la escisión: Activo: \$ 0.- Pasivo: \$ 0, Patrimonio Neto: \$ 0.- Se prepararon los correspondientes balances consolidados de escisión-fusión al 30/06/2021 que determinó a esa fecha los siguientes valores para las Sociedades Absorbentes después de la Escisión- Fusión. A) Para ZOKFA S.A.S.: Activo: \$ 342.942.891,10, Pasivo: \$ 42.912.744,19. Patrimonio Neto: \$300.030.146,91; B) Para NEWCOR S.A.S.: Activo: \$354.632.691,07, Pasivo: \$54.601.369,07. Patrimonio Neto: \$300.031.322,00.- D) FECHA DEL COMPROMISO PREVIO DE ESCISIÓN FUSIÓN Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LO APROBARON: El Compromiso Previo de Escisión-Fusión fue suscripto el 29/09/2021 y ratificado – rectificado con fecha 04 de Septiembre de 2023 y aprobado por a) la Asamblea General Extraordinaria N°4 de SERVICIOS S.A. de fecha 09/11/2021, ratificada- rectificada por Asamblea General Extraordinaria N°5 de SERVICIOS S.A. de fecha 20 de Septiembre de 2023; b) Reunión Extraordinaria de Socios de ZOKFA S.A.S. de fecha 09/11/2021 ratificada en fecha

17 de diciembre 2021, ratificada-rectificada por Reunión Extraordinaria de Socios de ZOKFA S.A.S. de fecha 21 de Septiembre de 2023 y; c) Reunión Extraordinaria de Socios de NEWCOR S.A.S. de fecha 09/11/2021 ratificada en fecha 17 de diciembre 2021, ratificada-rectificada por Reunión Extraordinaria de Socios NEWCOR S.A.S. de fecha 21 de Septiembre de 2023. E) FECHA EFECTIVA DE LA REORGANIZACIÓN: La fecha efectiva de Reorganización es 30/06/2021. F) Los reclamos y oposiciones de Ley deberán presentarse en: Avenida Ejército Argentino 6820, Barrio Parque Don Bosco, Cordoba, Capital; dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto y tal como lo dispone el artículo 88 incisos 4, 5 y 6 y el artículo 83 inciso 3 de la Ley General de Sociedades N°19.550. El plazo legal antes indicado es un plazo

3 días - N° 483841 - \$ 34757,70 - 29/09/2023 - BOE

MANGUERAS INDUSTRIALES ARGENTINA S.A.S.

ACTA RACTIFICATIVA – RECTIFICATIVA - Por medio de Reunión de Socios de fecha 11/09/2023, se resolvió de forma unánime lo siguiente: i) Rectificar las resoluciones adoptadas en reunión de socios de fecha 19/07/2023, en los puntos número 7 y 8 del Orden del Día de la reunión ratificada las cuales se detallan a continuación: a) Reforma del Objeto Social de la Sociedad, el objeto social de la sociedad quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, transformación, industrialización, consignación, representación, distribución, depósito y venta en todas sus formas, procesos y aspectos, de toda clase de materia prima, productos y subproductos en todo lo relativo a la oleohidráulica, armado de mangueras hidráulicas, fabricación de productos metálicos (tornería) y todo tipo de artículo y accesorio en general con idénticos fines; importación y exportación, actuando como importadora o exportadora de productos y subproductos relacionados con el objeto social que se indica precedentemente, ya sea en su faz primaria o manufacturados, así como prestación de servicios relacionados con la asesoría, capacitación, instalación, desarrollo y renovación, de componentes y sistemas hidráulicos; 2) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de herramientas y maquinaria agrícola, semillas, agroquímicos, granos, coadyuvantes, combustibles, aceites y todo producto relacionado con la

actividad agrícola y ganadera; 3) Compra, venta, fabricación, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de artículos de gomas en general, mangueras hidráulicas, cilindros, bombas, comandos y repuestos en general para máquinas industriales y agrícolas. 4) prestación de servicios mecánicos integrales del automotor, reparaciones y venta de repuestos, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su lustrado, terminación y alineación de direcciones. 5) Comercialización de Repuestos y Accesorios para la Industria Automotriz: compra y venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, importación y exportación, representación y venta por mayor y menor de materias primas, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz. 6) Diseño y fabricación y montaje de trabajos en metalmeccánica y soldadura en general como: estructuras metálicas, techos estructurales, fabricación de vigas, estructuras hidráulicas, puentes y otros. 7) Comercialización, al por menor y por mayor, distribución, importación de artículos de ferretería, de pinturas, esmaltes y barnices. 8) Mediante préstamos a corto o largo plazo, garantizados con cualquiera de las formas previstas en la legislación vigente, o sin garantías, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, garantizadas o sin garantía, compraventa, negociación de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades Financieras. 9) MANDATOS: Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos de toda clase y concederlos. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y contraer obligaciones. 10) La intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, arrendamiento, locación, leasing, urbanización, explotación y administración de toda clase de bienes inmuebles, propios y de terceros y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentación sobre Propiedad Horizontal, incluso las sometidas al régimen de Prehorizontalidad (Ley 13.512), así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de inmuebles para cualquier destino, alquiler y leasing de bienes muebles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento" ii) Designar como nuevo administrador titular y representante legal de la sociedad, al Sr. Romualdo Aníbal Molina, DNI N° 30.498.992. Designar también al Administrador Suplente de la Sociedad, Sr. Héctor Sebastián Sanabria, D.N.I. N° 30.077.365, como representante legal de la sociedad en conjunto con el administrador titular. En consecuencia de lo mencionado, se reformaron los artículos 7 y 8 del Estatuto Social de la Sociedad, que quedaron redactados de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: Romualdo Aníbal Molina N° 30.498.992 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: Héctor Sebastián Sanabria, DNI N° 30.077.365 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera existir. Las personas mencionadas, presente en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de Ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, en carácter de declaración jurada, que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y el uso de la firma social estará a cargo de los señores Romualdo Anibal Moli-

na N° 30.498.992 y Héctor Sebastián Sanabria, DNI N° 30.077.365 de forma indistinta cualquiera de ellos. Durarán en su cargo mientras no sean removidos. iii) Aprobar el nuevo texto ordenado del Estatuto Social de la Sociedad. iv) Ratificar el resto de las resoluciones adoptadas en reunión de socios de fecha 19/07/2023.

1 día - N° 484091 - \$ 11047 - 27/09/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ARCO IRIS

VALLE HERMOSO

DISOLUCIÓN Y CANCELACIÓN. DESIGNACIÓN DE LIQUIDADORES - Que en cumplimiento a lo normado por la Dirección General de I.P.J. de Córdoba, se hace saber que la ASOCIACIÓN CIVIL ARCO IRIS cuit 30-70961285-5, los socios con la representación de la mayoría con derecho a voto convocada con fecha 11/09/2023 celebraron ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 25/09/2023 según el siguiente orden del día 1°) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con la vicepresidente y Secretaria. 2°) Disolución liquidación y cancelación de inscripción de la Asociación Civil "Arco Iris". 3°) Designación de liquidadores 4°) Lectura y Aprobación. Los puntos 1 y 2 son aprobados por unanimidad de miembros presentes al punto 3°) se designa como liquidador a la Señora María Teresa Azucena Peralta DNI N° 6.680.164 CUIL N° 27-06680164-6 nacida con fecha 22 de agosto de 1950, con domicilio en calle Juan José Paso 9 Barrio San Antonio Valle Hermoso C.P 5168, estado civil divorciada de profesión médica y la señora María del Carmen Carrizo CUIL 27-13823080-0, fecha de nacimiento 22 de junio de 1960 estado civil soltera, de profesión Jubilada Anticipada con domicilio calle Belgrano NRO. 2202 Localidad Santa María de Punilla - Dpto Punilla - Cba Código Postal 5164 para que actúen de manera conjunta o indistinta, quienes aceptan el cargo. Dicha moción en cuanto a disolución, cancelación y designación de liquidadores resulta apoyada por todos los asociados presentes. Al punto 4° La señora secretaria procede a la lectura del acta y no habiendo más puntos que tratar, se da por finalizado el acto asambleario.

1 día - N° 483974 - \$ 2747,60 - 27/09/2023 - BOE